Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, miércoles 18 de enero de 1961 — Número 19.436

INMUEBLES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. — Modifícase el Decreto Ley Nº 5.571|57 y dictanse normas para el otorgamiento de concesiones a Mutualidades e Instituciones de Beneficencia y de Ayuda Social de fracciones de terrenos para construcción de panteones.

LEY Nº 15.795

Sancionada: 28 de diciembre de 1960.
Promulgada: 10 de enero de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Deróganse el inciso b) del artículo 2º y el artículo 10 del Decreto Ley Nº 5.571|57.

ARTICULO 2º — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires otorgará las concesiones a que se refieren el Decreto Ley Nº 5.571|57 y la Ley Nº 14.804, de conformidad con los planos de obra que tenga en ejecución.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 15.795

Buenos Aires, 10 de enero de 1961.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 173.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPRESAS DEL ESTADO

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO. — **Apruébase el temperamento seguido por la citada Dirección Nacional en lo concerniente al cumplimiento del régimen legal de funcionamiento de las Empresas del Estado.**

DECRETO Nº 16.070. — Bs. As., 29|12|60.

VISTO la nota de la Dirección Nacional de Industrias del Estado Nº 247, de fecha 17 de noviembre de 1960, en la que expone sus puntos de vista respecto a la aplicación de las disposiciones del Decreto Nº 5.882|55 en relación con la actividad de las empresas incorporadas a su régimen y su órgano de administración, y CONSIDERANDO: Que la estructuración de la Dirección Nacional de Industrias del Estado respondió a la necesidad de dotar de un organismo rector y administrador a las compañías y empresas que pasaron a depender del Estado en virtud de disposiciones de una legislación de emergencia acorde con los compromisos internacionales tomados por el Gobierno Argentino durante la última conflagración mundial, y algunas otras compañías y empresas incorporadas al patrimonio del Estado como subsidiarias de los ferrocarriles adquiridos por el Gobierno Nacional, y asimismo, de organismos originariamente establecidos como dependencia de la administración pública, que por su objeto, contrario a la actividad propia del Estado, no podían desarrollarse adecuadamente sino como haciendas comerciales e industriales regidas exclusivamente por las normas aplicables a la actividad privada; Que en tal forma dicho organismo ha debido afrontar la gestión patrimonial de sus empresas incorporadas mediante métodos de administración y de trabajo que no cabe ceñirlas a las normas jurídico formales aplicables a la hacienda estatal; Que una de las particulares características de las mencionadas empresas señalado reiteradamente en diversos actos del Poder Ejecutivo, y disposiciones legales, es su permanencia transitoria en poder del Estado; Que establecidas las relaciones económicas y culturales y la tradicional amistad de la República Argentina con la República Federal de Alemania, la mayoría de las empresas incorporadas a la Dirección Nacional de Industrias del Estado fueron sometidas a un nuevo proceso de liquidación para resolver equitativamente todos los problemas creados en virtud de la legislación de emergencia antes mencionada; Que este último proceso, reglado por el Decreto Ley número 15.365|57, requirió la formulación de inventarios y balances sobre cuya base las mencionadas empresas fueron vendidas en público remate, en los que una buena parte de las mismas fueron nuevamente adquiridas por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y oportunamente la realización de nuevos inventarios y balances para la entrega de las empresas a sus compradores, todo ello de acuerdo con las disposiciones normativas aprobadas por el Decreto Nº 6.265|58; Que con relación a las empresas que actualmente agrupa la Dirección Nacional de Industrias del Estado, este Poder Ejecutivo ha fijado con precisión su determinación de transferirlas a capitales privados conforme a las previsiones contenidas en el Estatuto Orgánico del citado organismo y sus empresas incorporadas (Decreto número 8.130|48 - Ley Nº 13.215) y asimismo ha autorizado por Decreto número 8.516 de fecha 27 de julio de 1960, la liquidación definitiva de algunas de ellas, cuya actividad se encontraba paralizada; Que en las circunstancias que se pone de manifiesto en los considerandos precedentes, es razonable admitir que la Dirección Nacional de Industrias del Estado y los Gerentes y Administradores de las empresas incorporadas, hayan podido omitir el cumplimiento estricto de procedimientos y plazos establecidos en vista al contralor económico financiero de las denominadas Empresas del Estado, las que por desarrollar una actividad tradicionalmente propia del poder público, son susceptibles de un ordenamiento administrativo formal que no es dable aplicar a aquéllas, cuya actividad es meramente mercantil y sólo puede desarrollarse eficientemente en un pie de igualdad con las empresas privadas con las que actúen en competencia; Que no obstante la justificación de tales omisiones, es indispensable que tales empresas, mientras pertenecen al patrimonio del Estado, y la Dirección Nacional de Industrias del Estado como organismo rector y administrador de ellas permanezcan bajo el contralor del Tribunal de Cuentas de la Nación en cuanto a su gestión económico financiera se refiere: Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Apruébase el temperamento seguido por la Dirección Nacional de Industrias del Estado en todo lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 13.653 (t. o.) y su Decreto reglamentario Nº 5.883|55 y de la Ley Nº 15.023, tanto en los actos relacionados con el organismo, como en los de sus empresas incorporadas.**

Art. 2º — **Fijar el plazo de ciento ochenta días para que la Dirección Nacional de Industrias del Estado normalice su situación y la de sus empresas incorporadas, frente a las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y proponga las medidas pertinentes a tal efecto.**

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el *Departamento de Economía* y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.
Carlos A. Juni.

Secretaría de Hacienda

ADUANA

AUTOMOTORES. — **Aclárase el Decreto 3.029|59, por el cual se dieron normas para posibilitar la nacionalización de automotores en infracción a las disposiciones aduaneras y|o cambiarias.**

DECRETO Nº 16.087—Bs. As., 29|12|60.

VISTO este Expediente Nº 10.993|60, y, CONSIDERANDO: Que es conveniente aclarar el Decreto Nº 3.029|59, por el cual se dieron normas para posibilitar la nacionalización de automotores en infracción a las disposiciones aduaneras y|o cambiarias o con autorización vigente que se hallaran en circulación a la fecha del mismo, así como, de las unidades en infracción que hubieran sido incautadas y puestas a disposición de la autoridad aduanera o judicial, las que podrían ser entregadas a quienes alegaran haberlas adquirido de buena fe, supeditado a lo que se resolviera respecto de la situación de estas unidades y de las responsabilidades que procediera atribuir a sus adquirentes. Por tanto, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acláranse que la nacionalización autorizada por el primer párrafo del artículo 1º del Decreto número 3.029|59, con respecto a los automotores en infracción a las normas aduaneras y|o cambiarias que se hallaren en circulación a la fecha de entrada en vigor de aquél, deberá efectuarse con carácter condicional, es decir, sin perjuicio de las sanciones administrativas y judiciales que correspondan en los casos de contrabando u otros delitos. Si como consecuencia del acto ilícito comprobado, correspondiera el comiso, los derechos aduaneros y recargos cambiarios serán reintegrados al adquirente de buena fe que los hubiera abonado.

La documentación aduanera se extenderá destacando de modo bien visible el carácter condicional de la nacionalización acordada y con la expresa indicación de que la municipalidad respectiva deberá hacer constar dicha circunstancia en el comprobante del patentamiento de los vehículos y en la documentación necesaria para la transferencia o patentamiento en otras municipalidades. Oportunamente los interesados podrán solicitar de la Dirección Nacional de Aduanas la certificación de la nacionalización definitiva.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO. — Director.

DECRETO Nº 16.191—Bs. As., 30|12|60.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, al señor D. Oscar Enrique Benedetti (Clase 1917, M. I. 0.430.855, D. M. Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.
Carlos A. Juni.

BOLETIN OFICIAL

Sumario

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4257

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 - Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937

Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5304
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja
Mesa de Entradas:
Distribución: 89 - 1760 (Bmé. Mitre 3734/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición

EDICION DEL DIA 18|1|61 (44 páginas)

Ley Nº 15.795. — Decreto 173|61. — **Inmuebles. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.** - Modifícase el Decreto Ley Nº 5.571|57 y dictanse normas para el otorgamiento de concesiones a Mutualidades e Instituciones de Beneficencia y de Ayuda Social de fracciones de terrenos para construcción de panteones. (Página 1).

41|61. — **Docentes. Dedicación Exclusiva. Universidades Nacionales.** - Hácese extensivo a los profesores de enseñanza media los beneficios fijados por el Decreto número 9.606|59, en lo relativo a acumulación de horas de cátedra. (Página 2).

244|61. — **Partidos Políticos. Elecciones Nacionales.** - Reglaméntase la ley 15.793 por la que se acuerdan beneficios y franquicias a los Partidos Políticos, a los efectos de la elección del 5 de Febrero próximo. (Pág. 2).

16.070|60. — **Empresas del Estado. Dirección Nacional de Industrias del Estado.** - Apruébase el temperamento seguido por la citada Dirección Nacional en lo concerniente al cumplimiento del régimen legal de funcionamiento de las Empresas del Estado. (Pág. 1).

16.087|60. — **Aduana. Automotores.** - Aclárase el Decreto 3.029|59, por el cual se dieron normas para posibilitar la nacionalización de automotores en infracción a las disposiciones aduaneras y|o cambiarias. (Página 1).

16.191|60. — **Dirección Nacional de Industrias del Estado.** - Director. (Página 1).

Resol. Gral. Nº 673|60 (C. U. E. A.). **Exportación. Cereales y Oleaginosos.** - Normas para la liquidación de los gravámenes a las utilidades provenientes de exportaciones agrícolas. (Pág. 2).

Resol. Interna Nº 1.635 (Adm.). — **Dirección General Impositiva. Distritos Esquel y Trelew.** - Jefes. (Pág. 2).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES (Pág. 2)

BALANCES (Pág. 5)

CONCURSOS
Anteriores. (Pág. 6)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 6)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 7)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)

Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 21)

EDICTOS JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 24)

CONVOCATORIAS
Anteriores. (Pág. 25)

REMATE COMERCIAL
Anterior. (Pág. 30)

TRANSFERENCIAS
Anteriores. (Pág. 30)

AVISOS COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 31)

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

DEDICACION EXCLUSIVA. UNIVERSIDADES NACIONALES —

Hácese extensivo a los profesores de enseñanza media los beneficios fijados por el Decreto 9.606|59, en lo relativo a acumulación de horas de cátedra.

DECRETO Nº 41. — Bs. As., 3|1|61.

VISTO: El Expediente Nº 142.527|60 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que la Universidad de Buenos Aires solicita se haga extensivo a los profesores de los institutos de enseñanza media dependientes de las universidades nacionales, el derecho de acumular hasta treinta (30) horas de clase en los casos de dedicación exclusiva a la docencia, equiparándolos en ese sentido, a los docentes de establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que gozan de ese derecho conforme los términos del Decreto número 9.606|59, y CONSIDERANDO: Que no existen inconvenientes de orden administrativo ni legal que impidan una solución favorable a lo solicitado; Por ello, conforme lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hacer extensivo a los profesores que se desempeñen en establecimientos de enseñanza media dependientes de las universidades nacionales, los beneficios fijados según las previsiones del Decreto Nº 9.606|59, en lo relativo a la acumulación de hasta treinta (30) horas de cátedra, en los casos de dedicación exclusiva a la docencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio del Interior

PARTIDOS POLITICOS

ELECCIONES NACIONALES. — **Reglaméntase la ley 15793 por la que se acuerdan beneficios y franquicias a los Partidos Políticos, a los efectos de la elección del 5 de Febrero próximo.**

DECRETO 234. — Bs. As., 13|1|1961.

VISTO la Ley número 15.793 acordando franquicias a los partidos políticos que intervengan en elecciones nacionales a realizarse en todo el ámbito de la República, y CONSIDERANDO: Que es necesario reglamentar sus disposiciones, conforme lo prevé el artículo 3º de la misma Ley y de acuerdo a la atribución que confiere el artículo 86º inciso 2º de la Constitución Nacional; Que el día 5 de febrero próximo tendrán lugar elecciones nacionales, circunscriptas exclusivamente al ámbito del Distrito Electoral de Capital Federal; Que existe, en consecuencia, premura en dictar las disposiciones reglamentarias que posibiliten, en esta emergencia, el aprovechamiento de tales franquicias en el mayor grado compatible con las posibilidades actuales de los organismos involucrados, teniendo en cuenta lo expresado en el considerando precedente y el hecho de haber transcurrido ya un apreciable lapso del período total durante el cual rigen los beneficios de la Ley; Que por ello resulta más conveniente, a todas luces, dictar de inmediato normas para esta elección exclusivamente, difiriendo así la posibilidad de efectuar un más detenido estudio, con posterioridad a este acto electoral y con miras a establecer normas estables. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Los partidos políticos que hubieren obtenido del Juzgado Electoral de la Capital Federal la aprobación de sus listas de candidatos y que se propongan intervenir en la elección nacional del 5 de febrero próximo, gozarán de los beneficios de la Ley número 15.793 con sujeción a las normas que en este decreto se determinan.

Art. 2º. — La exención del pago del franqueo, tasas y derechos postales y telegráficos regirá desde la fecha de este decreto y hasta el día 13 de febrero inclusive, con excepción de la correspondencia continente de boletas de sufragio y|o de propaganda proselitista cuya imposición vencerá el día 26 de enero corriente. Dicha correspondencia se ajustará a las siguientes normas:

a) Las cubiertas de los envíos postales deberán estar caracterizadas con el membrete o sello oficial del partido reconocido.

b) Los envíos simples deberán ser impuestos en ventanilla, no dándose curso a ningún depositado en buzones.

c) Cuando se requiera la prestación del servicio "Vía Aérea" el remitente adherirá los timbres correspondientes a la sobretasa respectiva, que se obligarán en la forma de práctica.

d) En caso de imposición de correspondencia en cantidades considerables el partido remitente deberá entregar los envíos en forma ordenada para facilitar la clasificación respectiva y en tiempo para que la entrega a los destinatarios pueda operarse oportunamente, considerando el aumento apreciable que experimentará el tráfico postal en la emergencia. A tal efecto, los Jefes de las distintas dependencias postales, convendrán con las personas que los partidos políticos hubieren designado para imponer la correspondencia de que se trata, sobre la mejor forma de lograr el objeto común de buen servicio que se persigue.

e) Los partidos políticos arbitrarán las disposiciones internas necesarias a fin de que los servicios de remisión de piezas certificadas, por expreso y de encomiendas, se limiten a lo indispensable para el desenvolvimiento de la actividad partidaria, evitando los entorpecimientos que podría provocar una afluencia extraordinaria en tales servicios.

f) Los telegramas serán impuestos en ventanilla, suscriptos por el presidente del comité o centro, o por los apoderados de la agrupación política respectiva. Dichos despachos se aceptarán únicamente en carácter de simples, redactados en idioma nacional, y su texto deberá relacionarse con las actividades específicas a desarrollar por los partidos políticos durante el lapso previsto. No podrá hacerse uso del servicio de telefonogramas.

g) No se aceptarán telegramas destinados a la propia localidad de imposición y aquellos destinados a convocar reuniones de personas que no se vinculen directamente con el acto electoral.

h) A efecto de cumplimentar debidamente la limitación impuesta en este artículo, a partir del 27 de enero corriente las dependencias de Correos podrán exigir a los partidos políticos que impongan correspondencia en cantidades apreciables, la comprobación de que los envíos no contienen boletas de sufragio ni propaganda proselitista.

i) Las franquicias de que se trata no modifican en modo alguno las condiciones reglamentarias de admisibilidad, expedición y entrega comunes a todos los servicios a cargo de Correos.

Art. 3º. — Por la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y Televisión se dictarán las normas pertinentes a fin de hacer efectiva la concesión gratuita de espacios radiales y televisados en dichas emisoras a los partidos políticos a que se refiere el artículo 1º. — Dichos espacios tendrán duración uniforme y se adjudicarán previo sorteo.

Art. 4º. — La petición a que se refiere el apartado II del inciso e) del artículo 1º de la Ley 15.793, será efectuada ante el Ministerio del Interior, por escrito, por las autoridades superiores del partido, quienes, por el mismo documento, asumirán el compromiso personal y solidario a que se refiere el apartado III del mismo inciso.

Art. 5º. — Para esta oportunidad el cálculo del promedio de votos que corresponde a cada agrupación política interviniente se efectuará tomando los resultados de las elecciones del Distrito Capital Federal del 23 de febrero de 1958 (resultando mayor) y 27 de marzo de 1960.

Art. 6º. — A las agrupaciones políticas que carecieren de antecedentes en las dos elecciones indicadas en el artículo anterior, se les abonará, a su pedido, un anticipo igual a la contribución que corresponda al partido con menor promedio de votos en las mismas elecciones. Si realizado el escrutinio definitivo de la elección, de acuerdo al resultado les correspondiere una suma mayor (conforme al sistema que indica el párrafo cuarto del apartado I del inciso e) artículo 1º de la Ley), el Ministerio del Interior procederá a liquidar de oficio la diferencia. Si por el contrario la contribución que les correspondiere fuere menor al anticipo recibido, la agrupación deberá reintegrar la diferencia dentro del tercer día hábil de finalizado el escrutinio definitivo de la elección.

Al solicitar el pago del anticipo, las autoridades superiores partidarias asumirán, en forma personal y solidaria, el compromiso del reintegro a que se refiere el párrafo precedente, sin perjuicio del compromiso a que hace mención el apartado III del inciso e) del artículo 1º de la Ley.

Art. 7º. — Por el Ministerio del Interior se dictarán las normas complementarias que sean precisas para la debida aplicación del presente decreto.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Interior, de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alberto T. Constantino. — Alvaro Alsogaray. — Miguel Francisco Mugica. Ramón C. Lequerica.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISTRITOS ESQUEL Y TRELEW. — **Jefes.**

RESOLUC. INTERNA Nº 1.635 (Adm.)

VISTO la necesidad de cubrir interinamente el cargo de Jefe de los Distritos Esquel y Trelew; atento lo propuesto por Dirección de Delegaciones y Agencias y en uso de las facultades acordadas por el artículo 7º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960),

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar a cargo de la Jefatura del Distrito Esquel —en comisión—, con carácter interino y hasta tanto se designe su titular, al señor Bernardo Mamelz.

2º — Designar a cargo de la Jefatura del Distrito Trelew —en comisión—, con carácter interino y hasta tanto se designe su titular, al señor Héctor Cancino.

3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, tome conocimiento Dirección de Administración y comuníquese por División de Personal.

Manuel Rapoport

Dirección General Impositiva

EXPORTACION

CEREALES Y OLEAGINOSOS. — **Normas para la liquidación de los gravámenes a las utilidades provenientes de exportaciones agrícolas.**

RESOLUCION GENERAL Nº 673 (G.U.E.A.)

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1960.

VISTO las disposiciones del Decreto número 4.679|59, y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º del citado decreto establece que la aplicación, percepción y fiscalización del gravamen mencionado en la referencia, estará a cargo de esta Dirección General Impositiva; Que es indispensable dictar las normas a que deberán sujetarse los exportadores responsables; Que para ello debe tenerse en cuenta que en las operaciones de que se trata, no resulta posible imputar cada exportación a compras determinadas; Que el Decreto número 4.679|59 hace referencia en sus considerandos al art. 27 de la Ley número 14.789, en el cual se funda, y cuya finalidad es corregir las distorsiones provocadas en el mercado de cereales por la adopción del nuevo régimen cambiario, reduciendo a límites razonables las utilidades de los exportadores; Que, por otra parte, teniendo en cuenta que este gravamen rige para las utilidades provenientes de ventas al exterior realizadas a partir del 31 de diciembre de 1958, inclusive de cereales, semillas oleaginosas, sus derivados y subproductos adquiridos por los exportadores en plaza con anterioridad a dicha fecha y|o productos, derivados y subproductos agrícolas con aforo registrado al 30 de diciembre de 1958, resulta conveniente fijar un plazo especial para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Decreto número 4.679|59, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1958 y el 31 de diciembre de 1959; Por ello, en uso de las facultades que le confieren los artículos 8º de la Ley número 11.683 (t.o. en 1960) y 3º del Decreto número 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los responsables del gravamen establecido por el artículo 2º del Decreto número 4.679|59, efectuarán la liquidación del mismo mediante declaración jurada en el formulario oficial número 7.204, la que será remitida a la Dirección General juntamente con una planilla en la que declararán bajo juramento las "existencias" a la 0 hora del día 31 de diciembre de 1958 de cada uno de los productos comprendidos en el citado decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución.

2º — La "existencia" a que se refiere el punto anterior se determinará en la siguiente forma: A la existencia física en poder de los responsables al 30 de diciembre de 1958, se le sumarán las compras en firme a recibir a esa misma fecha

Del resultado así obtenido, se deducirán las ventas en firme efectuadas hasta la fecha indicada, ya sean al exterior o para consumo interno que estén pendientes de embarque o entrega

3º — Determinada la existencia de productos gravados a la 0 hora del día 31 de diciembre de 1958, los responsables imputarán a ella, por estricto orden cronológico y hasta su agotamiento, las ventas realizadas a partir de dicho momento, tanto al exterior como para consumo interno.

En ningún caso podrán imputarse ventas en el mercado interno, a productos adquiridos a la Junta Nacional de Granos para la exportación.

4º — A efectos de determinar el monto bruto de las ventas al exterior, se tomará el precio de venta F.O.B. en divisas.

5º — Para la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del gravamen por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1958 y el 31 de diciembre de 1960, fíjase como fecha de vencimiento el día 28 de febrero de 1961.

6º — Fíjase el día 28 de febrero de cada año, como fecha de vencimiento para presentar las declaraciones juradas e ingreso del respectivo gravamen correspondiente a las operaciones de exportación realizadas en el transcurso del año anterior y que correspondan a las existencias declaradas de acuerdo al punto 1º de esta resolución.

7º — El pago del gravamen se efectuará mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina utilizando la boleta número 95|B o con cheque, giro o valor postal o bancario sobre Buenos Aires y a la orden de la Dirección General Impositiva.

8º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en esta resolución, hará pasible a los responsables de la aplicación de las penalidades y|o recargos establecidos por la Ley número 11.683 (t.o. en 1960), no alcanzándoles los beneficios de la presentación espontánea.

9º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 486.638 de 1960

ASUNTO: Exceptuando del control de valor al cacao procedente de país limítrofe.

RESOLUCION Nº 1.305 (D.T.)

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1960.

VISTO la precedente nota con que ocurre Améndola y Cía. S. R. L., solicitando se declare innecesario el control de valores para el cacao procedente de Brasil, y CONSIDERANDO: Que por resolución de 16 de septiembre del año en curso, Nº 766 (D. T.) se declaró innecesario controlar el valor de las maderas procedentes de países limítrofes en razón de hallarse consolidados los respectivos derechos y exentos del pago de recargos; Que mediando idéntica circunstancia con relación al cacao procedente del Brasil de las partidas 49 y 49 bis de la Tarifa de Avalúos, no existe inconveniente en reconocerle el mismo trato que el acordado a las maderas, en los términos recordados en el anterior considerando; Por ello,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º. — Amplíase el Art. 1º de la Res. 766 (D. T.) de 16 de septiembre de 1960, y declárase innecesario el control de valores para el cacao originario y procedente de países limítrofes que se halla exento de recargos y cuyos derechos están consolidados por convenio.

2º. — Publíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, al Departamento Técnico e Informativo a los fines pertinentes; comuníquese a la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación y pase a la Administración de la Aduana de la Capital para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos; cúmplase, vuelva y archívese por el Departamento citado.

Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.677-v.18|1|61

Expediente Nº 528.719 de 1959

ASUNTO: Acero en barras.

RESOLUCION Nº 1.307 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "acero de aleación especial", que se importará en barras de aproximadamente 5 metros de largo, trafiladas, exagonales y se utilizarán en la fabricación de alemites, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado a C.100.948 que la muestra recibida para su examen es un trozo de acero al manganeso de sección exagonal de aproximadamente 0,6 cm. de lado, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Manganeso	1,40 %
Carbono	0,25 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el

despacho del material en consulta corresponde efectuarse por la partida 1149, aforo kilo o$s. 0,24 con el derecho de 17 %, más adicionales de 2 % y 10 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.149, aforo kilo veinticuatro centésimos de peso oro sellado (o$s. 0,24) con el derecho de diecisiete por ciento (17 %), más adicionales de dos por ciento (2 %) y diez por ciento (10 %).

Mario R. Paillás.
e.18|1-Nº 1.678-v.18|1|61

Expediente Nº 521.176 de 1959

ASUNTO: Regulador de temperatura marca Drayton, empleado en equipos de precalentamiento de petróleo.

RESOLUCION Nº 1.308 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un regulador de temperatura marca Drayton, que se utiliza en el equipo de precalentamiento de petróleo para alimentación de quemadores de calderas, ilustrado en el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que se está en presencia de mercadería carente de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a las partidas 1.322, 2.166 ó 2.167, según su material constitutivo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a las partidas 1.322, 2.166 ó 2.167, según su material constitutivo.

Mario R. Paillás.
e.18|1-Nº 1.679-v.18|1|61

Expediente Nº 484.350 de 1959

ASUNTO: Máquina para la confección de libritos de hojas de papel para armar cigarrillos.

RESOLUCION Nº 1.309 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pacar S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una máquina para la confección de libritos de hojas de papel para armar cigarrillos cuya fotografía adjunta; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la máquina en consulta corresponde despacharse por las partidas 1.799 a la 1.802, en el concepto de máquina industrial; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la máquina consultada debe fectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso.

Mario R. Paillás.
e.18|1-Nº 1.680-v.18|1|61

Expediente Nº 523.528 de 1959

ASUNTO: Additin IGL, producto oleoso que constituye una mezcla de compuestos orgánicos, esteres y aminas que contienen cloro y fósforo; carece de aceite vegetal.

RESOLUCION Nº 1.310 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Additin IGL", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-100.946 que la muestra recibida para su examen es un producto oleoso, límpido, de color ámbar y olor algo pronunciado y que presenta los siguientes caracteres analíticos: Peso específico a 15-15ºC.: 1,179; Indice de saponificación: 140; Cloro: contiene; Fósforo: contiene; Aminas: contiene; cenizas: 2,31, concluyendo que se trata de una mezcla de compuestos orgánicos, ésteres y aminas que contienen cloro y fósforo, no conteniendo aceite mineral; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida Nº 4.247; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.247. — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.681-v.18|1|61

Expediente Nº 417.545 de 1960

ASUNTO: Ultramoll 3.620, plancha elástica formada por cuatro capas superpuestas que presenta caracteres de un caucho sintético del tipo butadieno acrilonitrilo.

RESOLUCION Nº 1.311 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pereyra y Amorín S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada Ultramoll 3.620 cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-130.533 que la muestra recibida para su examen es una plancha elástica de color pardo rosado formado por cuatro capas superpuestas, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Cenizas: 0,9 o|o; Caracterización de copolímero butadieno acrilonitrilo: positiva, concluyendo que presenta caracteres de un caucho sintético del tipo butadieno-acrilonitrilo; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con el criterio de la Junta del ramo de Drogas, dictamina que se está en presencia de caucho sintético, materia prima para industrializar, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 4.432, valor declarado al 12 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.432, valor declarado con el derecho de doce por ciento (12 o|o). — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.682-v.18|1|61

Expediente Nº 427.804 de 1960

ASUNTO: "Barros de piestany", en forma de ladrillos y de compresas, eficaces para la aplicación del calor en numerosas enfermedades, que se preparan agregando agua hirviendo al ladrillo para obtener una pasta o sumergiendo a la compresa en agua de 60º centígrados de temperatura; en ambos casos dejando luego enfriar hasta que sea soportable por la parte enferma del cuerpo.

RESOLUCION Nº 1.312 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Kalman Balint S. R. L. importador, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "Barros de piestany", que se presentan en forma de ladrillos y de compresas, eficaces para la aplicación del calor en numerosas enfermedades, que se preparan agregando agua hirviendo al ladrillo para obtener una pasta o sumergiendo a la compresa en agua de 60º centígrados de temperatura; en ambos casos, dejando luego enfriar hasta que sea soportable por la parte enferma del cuerpo; cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.946, valor declarado con el derecho de 45 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.946, valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciesto (45 o|o). — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.683-v.18|1|61

Expediente Nº 476.655 de 1960.

ASUNTO: Solvitose H, producto en escamas blancas constituído a base de éteres de almidón y sulfato de sodio.

RESOLUCION Nº 1.313 (D.T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Miguel Laico y Cía., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Solvitose H, cuya muestra acompaña: Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C.145.888 que la muestra recibida para su examen son escamas blancas, solubles en agua, con formación de un gel, insolubles en los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de éteres del almidón .... positiva
Cenizas (sulfato de sodio) . 11,7 %

concluyendo que está constituída a base de éteres de almidón y sulfato de sodio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Intervendor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4556.

Mario R. Paillás.
e.18|1-Nº 1.684-v.18|1|61

Expediente Nº 473.693 de 1960.

ASUNTO: Solución C. P. H., (hidrolizado de proteínas por el procedimiento Cutter), de color amarillento rojizo, compuesto de C. P. H. al 5 % de dextrosa o con 5 % de dextrosa y 5 % de etanol, envasado en frascos de 500 y 1.000 cm3 en cajas de 6 ó 12 frascos.

RESOLUCION Nº 1.314 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Arrizabalaga y Gerbasi, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Solución C. P. H. (hidrolizado de proteínas por el procedimiento Cutter), de color amarillento rojizo, compuesto de C. P. H. al 5 % simple con 5 % de dextrosa o con 5 % de dextrosa y 5 % de etanol, envasado en frascos de 500 y 1.000 cm3 en cajas de 6 o 12 frascos, cuya literatura acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 5063, valor declarado al 18 %, Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 5063, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Mario R. Paillás.
e.18|1-Nº 1.685-v.18|1|61

Expediente Nº 473.692 de 1960.

ASUNTO: "L-Argin", en envase con dos frascos, uno al vacío, de 500 cm3., conteniendo 400 ml. de solución de clorhidrato de 1-arginina al 5 % y otro de 100 cm3. con una solución de dextrosa al 50 %, una aguja de dos puntas estéril y apirogénica y un equipo de infusión, atóxico, estéril y apirogénico.

RESOLUCION Nº 1.315 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Arrizabalaga y Gerbasi, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "L-Argin", solución para combatir el coma hepático, presentado en un envase con dos fascos, uno al vacío, de 500 cm3., conteniendo 400 ml. de solución de clorhidrato de 1-arginina al 5 % y otro de 100 cm3. con una solución de dextrosa al 50 %; una aguja de dos puntas y estéril y apirogénica destinada a transvasar el contenido del segundo frasco al primero y un equipo de infusión atóxico, estéril y apirogénico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto de referencia corresponde despacharse por la partida 5063 valor declarado al 18 %, de acuerdo con el temperamento sustentado en la resolución de 7 de marzo de 1955 (D. T. Nº 65 publ. Boletín D. N. A. vol. XVIII, pág. 264); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 5063, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Mario R. Paillás.
e.18|1-Nº 1.686-v.18|1|61

Expediente Nº 458.465 de 1960.

ASUNTO: Fibravil, borra de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo).

RESOLUCION Nº 1.316 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César Pedro Moschini, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que correspone asignar al producto denominado Fibravil, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-137.284 que la muestra recibida para su examen está constituída por una borra de color blanco, brillante, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de cloruro de polivinilo: positiva, concluyendo que se trata de una borra de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que de acuerdo con el criterio que se sigue para la clasificación de mercadería de la índole de la que se trata, corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 3614, tal como se dejó sentado mediante resolución de 22 de junio de 1958 (D. T. Nº 570, publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 1129); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 3614.

Mario R. Paillás.
e.18|1-Nº 1.687-v.18|1|61

Expediente Nº 458.463 de 1960

ASUNTO: "Rhovyl", hilado constituído por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo).

RESOLUCION Nº 1.317 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César Pedr Moschini, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "Rhovyl", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-137.281 que la muestra recibida para su examen es un hilado de color blanco, brillante, con caracterización positiva de cloruro de polivinilo; concluyendo que se trata de un hilado de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el hilado en consulta carece de partida en el arancel que lo comprenda, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 3.614, en orden al criterio arancelario sustentado al clasificar mercadería de la índole de la que se trata, mediante resolución de fecha 31 de julio de 1958 (D. T. número 825, publ. Boletín D. N. A. vol. XXI, pág. 688); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento) asimilada a la partida número 3.614. — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.688-v.18|1|61

Expediente Nº 452.612 de 1960

ASUNTO: Tejido constituído por una mezcla de 65 o|o de perlón y 35 o|o de algodón aproximadamente.

RESOLUCION Nº 1.318 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo Labat, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un tejido de perlón, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-136.473 que la muestra recibida para su examen es un trozo de tejido de color gris, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de fibras de algodón: positiva; Caracterización de fibras de perlón en la proporción, aproximadamente de un tejido mezcla de algodón y perlón en la proporción, aproximadamente de 65 o|o de perlón y 35 o|o de algodón; Que el Tribunal de Clasificaciines y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del tejido en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 3.064; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento), asimilada a la partida número 3.064. — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.689-v.18|1|61

BOLETIN OFICIAL

ARANCEL

Suscripciones:

Anual .... $ 960.—
Semestral .... „ 480.—
Precio del ejemplar ...... „ 3.—

Avisos y edictos:

El centímetro de columna, por día .... „ 80.—
El centímetro de columna para balances, por día „ 120.—
Mutualidades el 10% (Decreto Ley 24.499|45).
Instituciones de bien común y que no persigan fines de lucro el 20 % (Decreto 1.237|60).

Expediente Nº 452.614 de 1960

ASUNTO: Tejido de pana cordón (corderoy) constituído por algodón en la proporción aproximada de 80 o|o y rayón 20 o|o.

RESOLUCION Nº 1.319 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo Labat, despachante de aduana solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "tejido de algodón", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-136.746, que la muestra recibida para su examen es un trozo de tejido de color gris, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de fibras de algodón: positiva; Caracterización de fibras de rayón: positiva, concluyendo que se trata de un tejido de pana cordón (corderoy) constituído por algodón aproximadamente en la proporción de 80 o|o y rayón 20 o|o. Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 3011, aforo kilo o$s. 4,992 al 25 o|o y adicionales de 7 o|o y 10 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 3.011, aforo kilo cuatro pesos con novecientos noventa y dos milésimos, oro sellado (o$s. 4,992) al veinticinco por ciento (25 o|o) y adicionales de siete por ciento (7 o|o) y diez por ciento (10 o|o). — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.690-v.18|1|61

Expediente Nº 545.378 de 1958

ASUNTO: Discos constituídos por pasta química (84,3 %) y amianto (15,7 %) utilizados en filtros de agua "Alsop" tipo SD8.

RESOLUCION Nº 1.320 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Jorge L. Seal y Cía., S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a los discos utilizados en filtros de agua "Alsop" tipo SD8 para la fabricación de tubos de rayos catódicos, cuya muestra y fotocopia acompaña. Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C.58.119 que la muestra recibida para su examen es un disco de 17,5 cm. de diámetro y aproximadamente 4 mm. de espesor con un orificio central de aproximadamente 3.3 cm. de diámetro, constituído por pasta química y amianto en la siguiente proporción aproximada:

Pasta química	84.3 %
Amianto	15.7 %

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expuesto por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina que por aplicación del criterio arancelario sustentado en la resolución de fecha 19 de marzo de 1957 (D. T. Nº 196 publ. Boletín D.NA., vol. XX, pág. 467) el despacho de los discos en consulta corresponde por la partida 1.596, valor declarado al 35 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.596, valor declarado con el treinta y cinco por ciento (35 %).

Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.691-v.18|1|61

Expediente Nº 527.612 de 1959

ASUNTO: "Skliro", pasta de aspecto céreo, constituída fundamentalmente por ácidos grasos de alto peso molecular.

RESOLUCION Nº 1.321 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Faustino Beltrán y Cía. S.A.Q.I. C.I. —Importador—, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Skliro", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-121.581 que la muestra recibida para su examen es una pasta de color pardo amarillento, de aspecto céreo, de olor característico, insoluble en agua, soluble en los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de ácidos grasos, positiva; Pérdida a 100-105ºC. 1,5 %; Punto de fusión, 52ºC: Punto de solidificación, 50ºC; Indice de ácido, 153; Indice de saponificación, 178; Indice de éster, 25; Indice de yodo (wijs), 16; Cenizas, vestigios, concluyendo que está constituída fundamentalmente por ácidos grasos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de 6 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.692-v.18|1|61

Expediente Nº 524.993 de 1959

ASUNTO: Cera lubricante Antilowa, pasta constituída fundamentalmente por grafito, aceites pesados derivados del petróleo y parafina.

RESOLUCION Nº 1.322 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Luis Benardello, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la cera lubricante "Antilowa", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C.125.505 que la muestra recibida para su examen es una pasta de color negro, olor característico, insoluble en agua, parcialmente soluble en éter, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105ºC, 88,5 %: Cenizas, 0,2 %; Aceites pesados y parafina, 84 %; Grafito, 3,5 %, concluyendo que está constituída fundamentalmente por grafito, aceites pesados derivados del petróleo y parafina: Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a las partidas 4.609|10 según su envase: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a las partidas 4.609|10, según su envase.

Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.693-v.18|1|61

Expediente Nº 528.755 de 1959

ASUNTO: "Solana TF", líquido constituído por una mezcla de hidrocarburos alifáticos, hidrocarburos alifáticos clorados y compuestos emulsionantes, correspondiendo la mayor parte a los no clorados.

RESOLUCION Nº 1.323 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Solana TF", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-128.728 que la muestra recibida para su examen es un líquido, límpido, ligeramente amarillento y de olor aromático, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Peso específico a 15º-15ºC.: 1,036; Indice de refracción a 20ºC.: 1,4492; Sustancias saponificables: contiene; Punto de inflamación V. A.: no inflama; Cloro: 17,5 o|o; Cenizas: vestigios; Miscibilidad con agua: emulsionable. — Destilación: C. D.: 80ºC.: 10 o|o: 93ºC: 20 por ciento: 98ºC: 30 o|o: 112ºC: 40 o|o: 190ºC: 50 o|o: 208ºC: 60 o|o: 215ºC: 70 o|o: 230ºC: 80 o|o: 243ºC. — Indice de refracción del destilado a 20ºC: 1,4308, concluyendo que está constituída por una mezcla de hidrocarburos alifáticos, hidrocarburos alifáticos clorados y compuestos emulsionantes, correspondiendo la mayor parte (70 o|o) aproximadamente a los no clorados; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 o|o, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.750; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o) asimilada a la partida 4.750. — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.694-v.18|1|61

Expediente Nº 540.711 de 1959

ASUNTO: "Iragol NS", líquido que presenta caracteres de un producto de condensación de óxido de etileno y un ácido graso.

RESOLUCION Nº 1.324 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L. despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Iragol NS", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-129.514 que la muestra recibida para su examen es un líquido de color pardo claro, emulsionable en agua, con propiedades tensoactivas (no iónico), habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de ácidos grasos: positiva; Caracterización de óxido de etileno: positiva; Residuo fijo a 100º-105ºC.: 99,5 o|o; Cenizas: nulas, concluyendo que presenta caracteres de un producto de condensación de óxido de etileno y un ácido graso; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.556, valor declarado al 6 por ciento; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o). — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.695-v.18|1|61

Expediente Nº 540.718 de 1959

ASUNTO: Tinegal NA, líquido que presenta caracteres de un producto de condensación de alcoholes grasos y óxido de etileno en solución acuosa.

RESOLUCION Nº 1.325 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO; Que la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Tinegal NA", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-129.246 que la muestra recibida para su examen es un líquido de color amarillo, soluble en agua, con propiedades tensoactivas (no iónico) habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de alcoholes grasos: positiva; Caracterización óxido de etileno: positiva; Residuo fijo 100º-105ºC.: 31 o|o; Cenizas: 1 o|o, concluyendo que presenta caracteres de un producto de condensación de alcoholes grasos y óxido de etileno, en solución acuosa; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.556, valor declarado con el derecho de 6 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o). — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.696-v.18|1|61

Expediente Nº 414.948 de 1960

ASUNTO: "Carburante durferrit", gránulos cilíndricos, constituídos por un material carbonoso impregnado con carbonatos alcalinos y alcalino-térreos.

RESOLUCION Nº 1.326 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO; Que la firma Pereyra y Amorín S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Carburante Durferrit", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-126.812 que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo que se presenta en forma de gránulos cilíndricos, de color negro, constituído por un material carbonoso impregnado con carbonatos alcalinos y alcalinotérreos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Pérdida por calcinación (fundamentalmente carbono): 95,0 o|o; Cenizas: 5,0 o|o; concluyendo que las cenizas están constituídos esencialmente por carbonatos de potasio, de sodio, de calcio y de magnesio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilado a la partida 4.423|24, según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento) asimilada a la partida número 4.423|24, según su envase. — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.697-v.18|1|61

Expediente Nº 476.382 de 1960

ASUNTO: Cintas o películas empleadas en "video tape".

RESOLUCION Nº 1.327 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO; Que la Compañía Argentina de Televisión Ca De Te S. A. solicita se incluya, a los fines de su despacho, en la partida 5.160 a las cintas o películas empleadas en video tape acordándoles, de tal manera el mismo trato arancelario que a las cintas o películas para cinematógrafos vírgenes involucradas en la mencionada partida; Que la Dirección General de Técnica dependiente de la Secretaría de Comunicaciones, informa a fs. 6, que la mercadería de que se trata es una cinta de plástico con un depósito de materia ferromagnética del tipo de las utilizadas en equipos para la filmación y grabación de sonido de programas destinados a transmitirse por televisión ,llamados "video-tape"; Que la Junta del ramo de Ferretería en su informe obrante a fs. 8 manifiesta que se trata de cintas magnéticas que no tiene ninguna relación con las películas cinematográficas, como así lo expresa la Junta del ramo de Drogas a fs. 7 vta., sino que son similares a las de uso en aparatos grabadores, estimando que su despacho corresponde efectuarse al igual que éstos, es decir de valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 2.200; Que el Tribunal de Clasificaciones —que opinión comparte esta Dirección Nacional— dictamina que por sus características y uso, las cintas en consulta difieren de las contempladas en la partida 5.160 y por lo tanto, al carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por un valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilable a la partida 5.160 invocada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento), asimilada a la partida 5.160. — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.698-v.18|1|61

Expediente Nº 501.788 de 1960

ASUNTO: "Acido dodecilbencensulfónico 100 o|o", líquido muy viscoso, color pardo oscuro, que constituye un ácido alquil benceno sulfónico.

RESOLUCION Nº 1.328 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO; Que la firma Alberto Oscar Pastorino, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acido dodecilbencensulfónico 100 o|o", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-133.218 que la muestra recibida para su examen es un líquido muy viscoso ,de color pardo oscuro, soluble en agua con propiedades tensoactivas, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado: Caracterización de ácido alquil benceno sulfónico; positiva; Pérdida a 100º-105ºC: nula; Cenizas: nulas; concluyendo que se trata de un ácido alquil benceno sulfónico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271, valor declarado al 6 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o). — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.699-v.18|1|61

Expediente Nº 500.223 de 1960

ASUNTO: Pasta para cubrir catodos.

RESOLUCION Nº 1.329 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 5 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Riviello y Rebuffo, despachante de aduana, en representación de Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pasta para cubrir catodos", que se utiliza en el proceso de fabricación de accesorios de radiotelefonía, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-131.483 que la muestra recibida para su examen es un producto que se presenta en forma de dos capas separadas, una superior líquida de color rojo y otra inferior sólida de color grisáceo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado sobre muestra homogeneizada: Acetato de polivinilo y celiesolve (monoetil éter del etilenglicol): 40,2 o|o; Plata: 51,5 o|o; concluyendo que el resto a cien está constituído fundamentalmente por silicatos alcalinos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4.776; Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento), asimilada a la partida 4.776. — Mario R. Paillás.

e.18|1-Nº 1.700-v.18|1|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección Nacional de Aduanas

FE DE ERRATAS

Boletín Nº	Fecha	Ubicación pagina columna	RECTIFICACION
19.376	7/11/60	8 — 1	Resolución D. T. Nº 792/60, en Asunto: Donde dice: (clohexidina), Debe decir: **(clorohexidina)**
19.370	29/10/60	4 — 1	Resolución D. T. Nº 805/60, Donde dice: Expediente Nº 40.075, Debe decir: **Expediente Nº 440.075.**
19.374	4/11/60	8 — 4	Resolución D. T. Nº 868/60, en Asunto: Donde dice: Pasagst, Debe decir: **Dragst.** Donde dice: polialcholes, Debe decir: **polialcoholes.**
19.374	4/11/60	9 — 2	Resolución D. T. Nº 876/60, en Asunto: Donde dice: Vulkacit-Z. F., Debe decir: **Vulkacit N. P.**
19.374	4/11/60	9 — 4	Resolución D. T. Nº 880/60, en Asunto: Donde dice: Abri 1, Debe decir: **Abril 1.**
19.374	4/11/60	10 — 1	Resolución D. T. Nº 883/60, en Asunto: Donde dice: Abril B, Debe decir: **Abril E.** Donde dice: a base de esteras, Debe decir: a base de **esteres.** Donde dice: amida, Debe decir: **amidas.**
19.374	4/11/60	11 — 1	Resolución D. T. Nº 893|60, en Asunto: Donde dice: Devoloper E (naftaleno diol). Debe decir: **Developer E (naftalene** diol).
19.374	4/11/60	11 — 1	Resolución D. T. Nº 894/60, Donde dice: Expediente Nº 585.610, Debe decir: **Expediente Nº 585.710.**
19.374	4/11/60	11 — 1	Resolución D. T. Nº 896/60, en Asunto: Donde dice: Propil-parabán puro, Debe decir: Propil-**parabén** puro.
19.375	5/11/60	9 — 2	Resolución D. T. Nº 902/60, Donde dice: Expediente Nº 540.250, Debe decir: Expediente Nº **540.252.**
19.375	5/11/60	11 — 1	Expediente Nº 543.748/59: Donde dice: Res. D. T. Nº 924/60, Debe decir: Res. D. T. Nº **923/60.**
19.375	5/11/60	11 — 1	Resolución D. T. Nº 928/60, en Asunto: Donde dice: cloroalildiatil, Debe decir: **cloroalildietil.**
19.377	8/11/60	2 — 2	Resolución D. T. Nº 939/60, en Asunto: Donde dice: Expediente Nº 528.628 de 1958. Debe decir: Expediente Nº 528.628 **de 1959.** Donde dice: termostable, Debe decir: **termoestable.**
19.377	8/11/60	2 — 3	Resolución D. T. Nº 941/60, en Asunto: Donde dice: termostable, Debe decir: **termoestable.**
19.377	8/11/60	2 — 4	Resolución D. T. Nº 958/60, en Asunto: Donde dice: Hidrobarburos, Debe decir: **hidrocarburos.**
19.377	8/11/60	3 — 2	Resolución D. T. Nº 963/60, en Asunto: Donde dice: sexaclorophen Debe decir: hexaclorophen.
19.367	11/9/60	2 — 2	Resolución D. T. Nº 1020/60, en Asunto: Donde dice: sal sódica ácido. Debe decir: sal sódica **del ácido.**
19.387	19/11/60	2 — 3	Resolución D. T. Nº 1.023/60, Donde dice: Expediente **Nº 127.803** de 1960, Debe decir: Expediente **Nº 427.803** de 1960.

Manuel Castro Feijóo, Jefe División Tarifa de Avalúos.

e.18|1-Nº 1.676-v.18|1|61

BALANCES

JUZGADO ELECTORAL Y REGISTRO

NACIONAL DE ELECTORES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Ejercicio 1960

ACTIVO

	$
Caja	18.251.97

PASIVO

Fondos de la institución al 31/12/1959	1.623.22
Préstamo	6 200.—
Superávit del ejercicio	10 428.65
	18.251.97

ANALISIS DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DURANTE EL EJERCICIO 1960

ENTRADAS

	m$n.
Contribución Bloque Concejales Metropolitanos	10.500.—
Aportes de Circunscripciones	7.581.58
Cuotas extraordinarias	26.280.—
Donaciones	70.580.10
Bonos contribución voluntaria - Cuotas	91.605.—
Ventas libros y folletos	310.—
Préstamos	6.800.—
Junta Nacional del Part. Demócrata Cristiano	35.500.—
Alcancía	673.87
Gobierno Nacional - Impresión boletas	136.623.—
Convención Nacional del Partido Demócrata Cristiano	4.389.41
Total de ingresos	390.842.97

SALIDAS

Bonos contribución voluntaria - Premios	
Gastos generales	4.500.—
Propaganda	96.799.21
Préstamos	185.715.—
Impresión de boletas	600.—
	136.600.—
Total de egresos	374.214.21
Superávit de entradas	16.628.68
Menos: Préstamo ingresado	6.200.—
Superávit del ejercicio	10.428.68

Fdo.: Ignacio E. Alemán, presidente de la Junta Ejecutiva de la Capital Federal.

Es copia fiel de su original corriente a fojas 212 del expediente caratulado: "Partido Demócrata Cristiano de la Capital Federal s/solicitud de inscripción". Conste. — Cecilio Pastor Dupuy secretario electoral.

e.17|1-Nº 1.717-v.19|1|61

JUZGADO ELECTORAL Y REGISTRO

NACIONAL DE ELECTORES

PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

BALANCE DEL PARTIDO AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO	$
Muebles y útiles	81.859.50
Caja	25.252.57
Banco Español, cuenta corriente	42.161.15
Cuentas a rendir	1.400.—
Discos	1.500.—
Déficit	154.381.72

PASIVO		$
Acreedores varios	240.366.—	
Fondos en custodia	3.235.—	
Secretaría de Cultura	5.312.99	
Capital	57.641.—	
	306.554.95	306.554.95

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

	m$n.
Gastos Generales	141.744.68
Gastos Varios	30.034.20
Sueldos	40.500.—
Campañas	51.191.15
Subvenciones y Subsidios	137.519.95
Trabajos realizados por terceros	302.220.55
Conservación inmuebles	4.440.70
Papelería circulares y folletos	71.538.45
Gastos de franqueo	36.921.—
	1.216.105.68

HABER

Contribuciones especiales	935.045.90
Cotizaciones	113.008.—
Intereses	2.323.27
Venta discos	1.262.50
Gastos y recursos	10.084.28
Pérdidas	154.381.73
	1.216.105.68

BALANCE GENERAL DE LA VANGUARDIA AL 31/5/1960

ACTIVO		m$n.	m$n.
Caja		117.834.68	
Banco Español Central		331.24	
Banco Español Ag. 14		52.471.62	170.637.58
Deudores varios	$ 2.510.903.01		
Menos: Prev. para deudores incobrables	$ 1.496.911.80	1.013.991.2	
Depósitos en Garantía Aduana y Correos		19.587.69	1.033.578.9
Muebles: Utiles e Inst.		215.541.—	
Menos: Amortiz. del Ejercicio		21.554.10	193.986.9
Librería			
Existencia Libros		68.719.20	
Existencia Papel		192.851.40	261.570.61
TOTAL DEL ACTIVO			1.[illegible].772.9

PASIVO	m$n.	m$n.
Acreedores Varios	660.348.68	
Caja Nac. Prev. Periodista	36.039.50	
Cuentas a Pagar	29.746.80	726.134.98
	871.757.89	
Capital	5.200.—	876.957.89
Previsión Ley 11.729		56.681.08
Utilidad del Ejercicio		
TOTAL DEL PASIVO		1.659.773.95

Fdo.: Alberto Lerici, Administrador. — Manuel Guberman, Contador. — Carlos A. Viladerbó, Auditor.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1960

DEBE	m$n.
	130.532.85
Comisiones	1.871.844.84
Gastos Generales	6.503.20
Leyes sociales	296.998.36
Compensación deudas	21.554.10
Amortizaciones	
	2.327.433.35
	56.681.08
Utilidad Ejercicio	
	2.384.114.43

HABER	m$n.
Avisos Clasificados	51.920.—
Donaciones	6.393.20
Ingresos varios	6.798.—
Suscripciones	1.713.061.20
Ventas directas	564.824.73
Ventas Librerías	41.117.30
	2.384.114.43

Fdo.: Alberto Lerici, Administrador. — Manuel Guberman, Contador. — Carlos A Viladerbó. Auditor.

Fdo.: Emilio Carreira, Apoderado del Partido Socialista Argentino.

Es copia fiel de su original corriente a fojas 20 del expediente caratulado: "Partido Socialista Argentino, C. Federal S/Personería" Nº 54/P/1960. — Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e.17|1-Nº 1.718-v.19|1|61

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

LLAMADO A CONCURSO

1º. — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de los cargos que se indican a continuación:

Clase	Grupo	FUNCION	Repartición	Sueldo Básico m$n.
B	II	Asesor Administrativo	Secretaría General	7.000
B	IV	Asesor Administrativo	Dirección General de Inversiones y Radicación de Capitales	5.800

El presente concurso cuya apertura se efectuará el 24 de enero de 19 1, queda circunscripto a los agentes del Ministerio de Economía que revistan en las Clases "B" y "D" (Grupos I y II) y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º inciso II) de las normas complementarias del Escalafón General aprobado por Decreto Nº 9.530/58, dadas por Decreto número 11.941/59.

2º. — Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos que a continuación se mencionan, pertenecientes a la Dirección General de Despacho:

Clase	Grupo	FUNCION	Sueldo Básico m$n.
D	I	Taquidactilógrafo	5.200.—
D	II	Auxiliar de Despacho	4.700.—
D	III	Revisor de Decretos	4.400.—

Estos concursos cuya apertura se efectuará el día 24 de enero de 1961, quedan circunscriptos a los agentes del Ministerio de Economía que revistan en las Clases "D", "E" y "F" (que reúnan las condiciones necesarias para el ingreso a aquellas clases, a saber: Clase "D" Personal Técnico, Especializado y Administrativo, a) Tener aprobado 6º grado de enseñanza primaria o poseer título habilitante cuando en este último caso, el cargo a proveer así lo requiera. b) Ser mayor de diez y ocho (18) años de edad. Si ingresara como cadete administrativo deberá tener más de catorce (14) años y menos de diez y ocho (18) años de edad; c) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de normas, condiciones y temas de concurso aprobado por Resolución Nº 153/60, con arreglo a lo determinado en el Punto 32º, incisos III) y (V), de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto número 11.941/59.

Efectuada la apertura del concurso de oposición, durante los días 24, 25 y 26 de enero de 1961 se colocará en todas las carteleras del edificio de este Ministerio, la nómina de los cursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo se dará por notificado al personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los agentes domiciliados fuera de este radio, serán notificados de aquellas circunstancias por carta certificada.

Déjase establecido que el personal deberá concurrir a dichas pruebas, munido de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos referidos en los puntos 1º y 2º, serán recibidas hasta el día 24 de enero de 1961 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina 227, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá la División Personal (Oficina 501), de dicha repartición, dependencia en la cual podrán dirigirse los interesados, para mayor información.

e.10|1-Nº 1.479-v.25|1|61.

LLAMADO A CONCURSO

1º. — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión del cargo que se indica a continuación, en la Dirección General de Administración:

Clase	Grupo	FUNCION	Sueldo Básico m$n.
B	III	Jefe de Sección	6.500.—

El presente concurso, cuya apertura se efectuará el día 27 de enero de 1961, queda circunscripto a los agentes del Ministerio de Economía que revistan en las Clases "B" y "D" (Grupos I y II) y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Punto 32º, inciso II), de las normas complementarias del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530/58, dadas por Decreto Nº 11.941/59 y 14.848/60.

Efectuada la apertura del concurso de antecedentes, durante los días 27, 30 y 31 de enero de 1961, se colocará en todas las carteleras del edificio de este Ministerio, la nómina de los concursantes.

Las solicitudes para intervenir en el referido concurso, serán recibidas hasta el día 26 de enero de 1961, por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina Nº 227, debiendo presentarse la misma en los formularios que proveerá la División Personal (Oficina Nº 501) de dicha Dirección General, dependencia en la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

e.10|1-Nº 1.480-v.25|1|61

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Junta Nacional del Algodón

Llámase a concurso interno de antecedentes u oposición, según corresponda, para la provisión de diversos cargos vacantes, existentes en la Junta Nacional del Algodón.

La aprobación definitiva del mismo estará sujeta a las normas complementarias del punto 30º del Decreto número 9.530/58, aprobadas por el Decreto número 11.945/59.

Las solicitudes para intervenir en el concurso se recibirán hasta el día 25 de enero de 1961, en la sede de la Junta Nacional del Algodón, Avenida 25 de Mayo 1200, Resistencia (Chaco) y en Juncal 866, Capital Federal, donde pueden ser retirados los formularios en que deben ser presentadas, así como el pliego de especificaciones, efectuándose la apertura del concurso el 26 de enero de 1961, a las 16 horas, simultáneamente en los lugares indicados.

e.8|1-Nº L-1.313-v.20|1|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir el cargo vacante de Director Nacional de Coordinación (Clase "A", Grupo I, Sueldo Básico: $ 13.500.—). Dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 7 de febrero de 1961, queda circunscripto a los funcionarios de las reparticiones centralizadas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el apartado II de las Normas Reglamentarias (Decreto Nº 11 941/59) del punto 32º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Las solicitudes correspondientes serán recibidas hasta el día 6 de febrero de 1961 en el Servicio General de Despacho de la Dirección Nacional de Coordinación, Avda. 9 de Julio 1925, piso 2º Capital Federal.

e.17|1-Nº 1.716-v.18|1|61

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma Talleres Astral que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 28 de diciembre de 1960, por la cual se le dió vista a las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 2.971 — Control de Cambios.

e.18|1-Nº 1.720-v.23|1|61

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Pablo Eliscovich que en el expediente Nº 63.047|60 (Informe 011|443), se ha resuelto darle vista, por el término de quince (15) días, de las actuaciones que tramitan a su respecto, con relación al cumplimiento de la Ley de Bancos.

e.18|1-Nº 1.721-v.23|1|61

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Bernardo Cosachov que dentro del término de quince (15) días deberá depositar en la cuenta "Multas — Artículo de la Ley 12.160 — orden Banco Central", la suma de mn. 51.400 (cincuenta y un mil cuatrocientos pesos moneda nacional) en concepto de multa por infracciones al régimen de cambios, documentadas en el Sumario Nº 2.143. Control de Cambios.

e.18|1-Nº 1.719-v.23|1|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expte. Nº 342.369|60 SECN.

DISPOSICION Nº 3. — Bs. As., 3|1|61.

VISTO la presentación en este expediente Nº 342.369|60 SECN., producida por la firma Rimay S. A. C. I. F. e I., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2650, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo aprobado L. 3001, de las medidas de longitud de acero, denominadas como modelos A, B, C, D y E, en el informe de fs. 4, de 2 metros de longitud máxima, marca "Ero" y origen "Made in Germani", documentadas a fs. 2 y descriptas a fs. 1 y 4.

2º — La recurrente eliminará en los instrumentos que presente a la verificación primitiva, las graduaciones excedentes de los 2 metros.

3º — El sello de verificación primitiva se aplicará, para cada modelo, en la forma establecida a fs. 4 vta.

4º — Rechazar las medidas de longitud, de diez secciones, marca "Ero", "Made in Germani", de 1 metro de longitud máxima, modelos 53 y 53 W, documentadas a fs. 3 y descriptas a fs. 1 vta. y 5, por incumplimiento de la especificación Nº 4 del Título 1 —Medidas de Longitud— del Anexo correspondiente al Decreto Reglamentario de la Ley Nº 845.

5º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

6º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel León Salinas.

$ 2.880.— e.16|1-Nº 14.271-v.18|1|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ACUÑA, Genaro.
AVILA, Jesús Melquíades.
APARICIO, José Damaceno.
ALVAREZ, Vicenta Rojas de
AGUIRRE, Rodolfo.
ALVEIA, Isaberio Angel.
BALBIN, Garnica Félix.
BAIOCHI, Aldo César.
BIDEGAIN, Carlos.
CONDORI, Leocadio.
CENTENO Albino Tristán.
CERRITELLI, Armando.
CAMPOS CANALES, Luis Ernesto.
CONTRERAS, Miguel.
DUFAU, Angel.
FIORAVANTI, Simón Eduardo
FIRPO, Juan Carlos.
FERREYRA, Justo Francisco.
FRANCO, Dionicio.
GOMEZ, Fidel.
HANSEM, Aslak.
JAUREGUI, Manuel.
LUNA, Pío Gualberto.
LANCUBA, Nicolás Antonia.
LOPEZ RUBIO, Angel.
LEVANAVICIUS, Adán.
MONTEMARANO, Roque.
MOLINA, Ricardo.
MATEOS, José Fernando.
MALDONADO, Mauricio.
MOREIRA, Florentino Víctor.
MATANOWSKI, Alejandro.
MARTINA, Ubaldo.
MABYNOWICZ, Demetrios.
NAVARROS, de Jesús.
NIEVA, Baudilio Jesús.
OPENCHE, José.
PELEGRINA, Cecilio.
PADILLA, Juan.
PANIAGUA, Paulino
PEREZ, Manuel.
PAZ, Jospe Eulogio.
QUINTEROS, José Sixto.
RIVERO, Rodolfo Miguel.
RODRIGUEZ, Miguel.
REYNAGA, Valentín.
SALDIVIA, Domiciano.
STEILINI, Juan.
VALDEZ, Vicente.
VACA, José Manuel Roberto.
VIDAL, Silvestre.
ROBLES, Francisco Alfredo.
RODRIGUEZ, Nicolás Emilio
SOSA, Ernesto.
SANCHEZ, Miguel Fernando.
VALDIVIEZO, Osvaldo.

VALLEJO, Anselma Cabezas de
VARGAS, Agustín.
VALDEZ, Fermín Lizandro.
VERDA, Eduardo Valois.
e.13|1-Nº 1.574-v.18|2|61

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N: 41

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para la impresión y confección del Reglamento Consular y provisión de tapas para el mismo. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de enero de 1961, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El pliego de bases y condiciones y las especificaciones de la impresión en offset y tapas a licitarse están a disposición de las firmas interesadas en la División Licitaciones, Arenales 761.

Buenos Aires, 18 de enero de 1961. — El Director General de Administración.
e.18|1-Nº L. 1.722-v.20|1|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|60|61 para la adquisición de chapas de acero de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Contaduría, calle San Lorenzo Nº 1326, Rosario.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1961, a las 10 horas, en la división precitada.

Rosario, 12 de enero de 1961. — Luis A. Correa, delegado Rosario.
e.18|1-Nº L-1.766-v.20|1|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61 con el objeto de adquirir Uniformes con destino al Personal del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 308.821|61.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1961 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, piso 2º, Capital.
e.18|1-Nº L. 1.724-v.20|1|61

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1961 a las 13.30 hs. por la venta de bienes en desuso, azulejos, cubiertas, caños de hierro, etc.).

Expediente Nº 319.118|60 M. O. P.

Informes y Pliegos: En la D. Nac. de Construcciones Port. y Vías Navegables, Alte. Brown y J. de Garay, Puerto Quequén, F. C. N. G. R. y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.18|1-Nº L. 1.725-v.20|1|61

Llámase a Licitación Pública a partir del día 25|1|61 para otorgar las siguientes concesiones:

C. Gral. Belgrano —Pdo. de La Matanza— Pcia. de Buenos Aires: Locales p|negocios a elección (algunos de ellos con vivienda) 1 local p|neg. de farmacia con vivienda.

Barrio F. M. Esquiú - Catamarca: 1 local p|neg. a elección.

Balneario Popular Nº 1 - Ezeiza: Trencito de excursión.

Barrio Esteban Echeverría: 1 local para negocio de carnicería.

Explotación de cámaras frigoríficas y fabricadora de hielo.

Informes: D. G. Inmobiliaria, H. Yrigoyen 250, of. 829 ó en D. G. S. E., H. Yrigoyen 1236, Cap. Fed., donde se entregarán los pliegos de condiciones.
e.18|1-Nº L. 1.736-v.20|1|61

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 23.865|59

Llámase a licitación pública Nº 8, el día 31 de enero de 1961 a las doce y treinta horas, para la provisión y colocación de cañerías para agua.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital Federal.

Piano m[illegible]

Buenos A[illegible] nero 18 de 1961. — El Gerente de [illegible]nistración.
e.18|1-Nº L. 1.727-v.20|1|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de menaje. — Pliego de condiciones, Reconquista 266|74, 8º piso —División Licitaciones— de 12 a 15.30 horas. — Apertura: el 26 de enero de 1961.
e.18|1-Nº L. 1.728-v.20|1|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 62|61 (1. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 22 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25 de enero del cte. año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cuatrocientos uniformes para personal de la plana "B", compuesto de: Campera; Pantalón; Gorra y Birrete, con destino a las distintas unidades dependientes de esta Dirección Nacional de Institutos Penales.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional (I. P.), calle Paso 550, Cap. Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.18|1-Nº L. 1.723-v.20|1|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DINFIA

Fábrica Militar de Aviones

Llámase a Licitación Pública Nº 8|61 (Fábrica de Automóviles), por la adquisición de 3000 Sistema Hidráulico para Rastrojero Diesel, según Plano RD. 05—02—000.

Apertura: 27 de enero de 1961, a las 9.10 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, Dpto. Ventas). Camino a San Roque, Km. 5 ½, Córdoba.

DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, P. 4º, Bs. As.

DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Precio del pliego: $ 100.
e.18|1-Nº L. 1.767-v.27|1|61

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-31.401 c.v|60

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25 de enero de 1961, a las 10.00 horas: apertura en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de: Materiales radioeléctricos para equipos de alta frecuencia. — Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.18|1-Nº L. 1.729-v.20|1|61

Expediente D.-30.373 c. v.|60

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 26 de enero de 1961, a las 10.00 horas: apertura en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de: Receptores y transreceptores de comunicaciones. — Pliegos de Bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.18|1-Nº L. 1.730-v.20|1|61

Expediente D.-30.788 c. v.|60

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 25 de enero de 1961, a las 10.30 horas: apertura en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de: (7) siete Grupos Electrógenos motor a nafta 1 cil. 4 tiempos, generador 24 V c.c. 700 W., arranque eléctrico y (2) dos grupos electrógenos motor a nafta, 4 tiempos, potencia entre 8 y 10 HP., arranque eléctrico generador monof. 220 V c.a. 50 ciclos, potencia entre 1.500 y 2.500 W. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.18|1-Nº L. 1.731-v.20|1|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.482 hasta el día 25 de enero de 1961, a las 15 horas. Provisión de:

Alambre redondo, negro, de acero extra dulce y cincado para ataduras y cercos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 25.00 m|n.
e.18|1-Nº L. 1.732-v.20|1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.488 hasta el día 8 de febrero de 1961, a las 15 horas. Provisión de:

Pino, Brasil y Spruce Europeo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 50.00 m|n.
e.18|1-Nº L. 1.733-v.28|1|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 306-0, hasta el día 17 de febrero de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de calefacción (tercera y cuarta etapa) por "ajuste alzado", en el edificio central de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en la calle Azopardo número 350, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 2.049.859,27 m|n. Pliegos, consultas y representación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 60.— moneda nacional.
e.18|1-Nº L-1.734-v.3|2|61

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 602-M, hasta el día 2 de febrero de 1961, a las 16 horas. Provisión máquina hoyadora. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 20.— m|n.
e.18|1-Nº L-1.735-v.20|1|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre las vías del F. C. G. Roca, en Dock Sud; prog. 4.000. Acceso Sud-Este a la Capital Federal, $ 9.609.591,50. Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|1-Nº L-1.786-v.3|2|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 30.778|1960

Cámaras y cubiertas. 17|2|1961, a las 15. Charcas 1840.
e.18|1-Nº L-1.737-v.28|1|61

Expediente: 20.498|1960

Mosaicos comunes. 15|2|1961, a las 15. Charcas 1840.
e.18|1-Nº L-1.738-v.28|1|61

Expediente: 29.118|1960

Artículos de limpieza. 30|1|1961, a las 15 y 15. Charcas 1840.
e.18|1-Nº L-1.739-v. 20|1|61

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 15 (Expediente 20-S-61) para la provisión de uniformes, camisas, corbatas y calzado hasta el día 25 del cte. a las 16 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Adquisiciones y Suministros, Avenida Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.
e.18|1-Nº L. 1.740-v.20|1|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 6.139|61. — Cojinete p|casa satélite. — Apertura: 10|2|61, a las 10 horas. — Pliegos: $ 10.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.18|1-Nº L. 1.741-v.23|1|61

L. P. Nº 10.804|61. — Llantas. — Apertura: 15|2|61, a las 10 hs. — L. P. Nº 20.712|61: Chapa de aluminio. Apertura: 6|2|61, a las 10 horas. — Pliegos: $ 10.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.18|1-Nº L. 1.743-v.28|1|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

DEPARMENTO SUMINISTROS

Llama a licitación pública para la provisión de: "Protecciones de madera lapacho para tercer riel".

Expediente: M. 61|31. — Apertura: 2|2|61. 9 horas. — Pliego $ 35.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.

Atención: De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e.18|1-Nº L. 1.742-v.23|1|61

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 770: Retiro Servicio de Agua. Renovación Cañería de Acero existente por otra de hierro fundido.

Apertura: 10 horas del 16 de febrero de 1961.

Presupuesto oficial: m$n. 4.241.000.

Valor del pliego (pliegos y planos): m$n. 200.

Nomas de licitación: m$n. 40.

Retirar pliegos en oficina Nº 232, 2º piso, Av. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.
e.18|1-Nº L. 1.744-v.28|1|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 77.000|60

Llámase a licitación pública Nº 64|61 para el día 8 del mes de febrero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de cámaras y cubiertas.

Buenos Aires, enero 18 de 1961. — El Director Gral. de Administración.
e.18|1-Nº L. 1.745-v.28|1|61

Expediente Nº 82.677|60

Llámase a licitación pública Nº 60|61, para el día 25 del mes de enero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Economato (D. G. A.) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de papeles varios y cartulinas.

Buenos Aires, enero 18 de 1961. — El Director Gral. de Administración.
e.18|1-Nº L. 1.746-v.20|1|61

Expediente Nº 97.675|60

Llámase a licitación pública Nº 61|61, para el día 25 del mes de enero de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (P|div. servicios del Ministerio) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de menaje.

Buenos Aires, enero 18 de 1961. — El Director Gral. de Administración.
e.18|1-Nº L. 1.747-v.20|1|61

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente D. A. Nº 1.588|60

Llámase a Licitación Pública número 1|61 para la composición, impresión y encuadernación de 4.000 ejemplares de la Segunda Edición del Catálogo Centralizado de Publicaciones Periódicas Científicas y Técnicas y 150 ejemplares impresos en un solo lado sin encuadernar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de febrero de 1961, a las 14 horas, en el Departamento Administrativo, Div. Compras, Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones. — Arquitecto Raúl B. Hinsch, prosecretario.
e.16|1-Nº L-1.606-v.26|1|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 208

Expediente Nº 104.191|60

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero de 1961, a las 10, para la provisión y colocación de acondicionadores de aire en las Estaciones Experimentales Agropecuarias de Reconquista — Santa Fe y Pcia. Roque Sáenz Peña — Chaco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las citadas Estaciones Experimentales y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.16|1-Nº L-1.612-v.26|1|61

Licitación Pública Nº 4/60. (2º llam.)
Expete. Nº 60.160|959

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de febrero de 1961, a las 14 horas para la adquisición de 11 acoplados para una carga útil de 15 a 18 toneladas para ser remolcados por camiones Ford F. 900-mod. 1957, chassis construídos en hierro U.P.N. Nº 18.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.
e.11|1.Nº L-1.517-v.21|1|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60|61, para la construcción de 5.000 canjilones para noria, en chapa negra Nº 16, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se entregarán a los interesados en División Contaduría, San Lorenzo Nº 1326, Rosario.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1961, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 10 de enero de 1961. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.16|1-Nº L-1.610-v.26|1|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 206
Expediente Nº 104.135|6..

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero de 1961 a las 10, para la venta de automotores, tractores e implementos agrícolas, motores de automóviles y una chata para tracción a sangre.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración — Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.16|1-Nº L-1.611-v.26|1|61

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 201
Expediente Nº 104.110|60

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1961, a las 11 hs., para la ejecución de la obra: "Torre Tanque-Perforación y Red de Distribución de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Rama Caída, Provincia de Mendoza.

La documnetación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 18.497,50. — El Director de Administración.
e.10|1-Nº L-1.484-v.25|1|61

Licitación Pública Nº 200
Expediente Nº 104.086|60

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1961, a las 9.30 hs., para la ejecución de la obra "Casa para Capataz" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nac. 8.305,92. — El Director de Administración.
e.10|1-Nº L-1.485-v.25|1|61

Expediente Nº 104.176|60
Licitación pública Nº 199

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1961, a las 16, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 19.825,43.
e.9|1-Nº L.1.420-v.25|1|61

Expediente Nº 104.177|60
Licitación pública Nº 198

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1961, a las 15, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 60.352,55.
e.9|1-Nº L.1.421-v.25|1|61

Expediente Nº 104.183|60
Licitación pública Nº 205

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1961, a las 10, para la adquisición de automotores (8 ómnibus, 3 camiones y 1 chassis).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.9|1-Nº L.1.423-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 197
Expediente Nº 104.088|60

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1961, a las 11, para la ejecución de la obra "Casa para Capataz" en la Estación Experimental Agropecuaria de Reconquista, provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 8.901,20. — Dirección de Administración.
e.5|1-Nº L 1.342-v.23|1|61

Licitación Pública Nº 196
Expediente Nº 104.092|60

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1961, a las 9.30, para la ejecución de la obra "Torre Tanque Red Distribución de Agua a Edificios y Riego por Aspersión en la Estación Experimental Agropecuaria de La Consulta, provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n. 300.— cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 26.566,80. — Dirección de Administración.
e.5|1-Nº L-1.343-v.23|1|61

Licitación Pública Nº 202
Expediente Nº 104.206|60

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1961, a las 15.30, para la ejecución de la obra "Instituto de Botánica, Agrícola Pabellón Central" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 147.918,60. — Dirección de Administración.
e.4|1-Nº L-1.326-v.21|1|61

Licitación Pública Nº 194
Expediente Nº 104.085|60

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1961, a las 9.30, para la ejecución de la obra "Casa para Capataz" en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 7.900,98. — Dirección de Administración.
e.4|1-Nº L-1.325-v.21|1|61

Licitación Pública Nº 195
Expediente Nº 104.089|60

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1961, a las 11, para la ejecución de la obra "Torre Tanque Perforación y Red de Distribución de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, provincia de Buenos Aires

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 18.027,20. — Dirección de Administración.
e.4|1-Nº L-1.327-v.21|1|61

Licitación Pública Nº 193
Expediente Nº 104.120/60

Llámase a licitación pública para el día 1 de febrero de 1961, a las 11 horas, para la ejecución de la obra "torre tanque perforación y red de distribución de agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Colonia Benítez, provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 19.375,50.— Dirección de Administración.
e.3|1-Nº L-1.299-v.20|1|61

Licitación pública Nº 190
Expediente Nº 104 090|60

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1961, a las 9.30 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m3 — Perforación — Red de Agua e Incendio", en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 35.288,30.
e.2|1-Nº L.1.274-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 192
Expediente Nº 104.141/60

Llámase a licitación pública para el día 1 de febrero de 1961, a las 9.30 para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión" en la localidad de Bolívar, provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión de Bolívar, Alsina 416, Bolívar, provincia de Buenos Aires, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 600.— cada pliego, siendo la garantía que deberá constituirse de m$n. 33.349,10. — Dirección de Administración.
e.3|1-Nº L-1.300-v.20|1|61

Licitación pública Nº 191
Expediente Nº 104.110|60

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1961, a las 11 horas, para la ejecución de la obra "Casa para Director" en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500, cada pliego, siendo la garantía de oferta que debera constituirse de m$n. 14.779,55.
e.2|1-Nº L.1.273-v.19|1|61

Dirección General de Parques Nacionales

Llámase a Lic. Púb. Nº 912, Act. Nº 5494|60: "Provisión uniformes cuerpos guardaparques". — Apertura: El 31 de enero de 1961, a las 17 horas, en la Div. Suministros de la Direc. Gral. Parques Nles., Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos e informes: sin cargo en la dirección indicada. — Garantía 1 o|o sobre total oferta. — Jefe División Suministros.
e.13|1-Nº L-1.545.v.1?|1|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.591|60 M. O. P.

Llámase a licitación pública para el día 26|1|61, a las 13.30 horas, por la venta de bienes en desuso (motores eléctricos, herramientas rezago, etc.):

Informes y pliegos: En la D. Nac. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.
e.17|1-Nº L-1.703-v.19|1|61

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 319.219|60 E. y C. a las 12.30 horas, películas fotomecánicas.

Expte. Nº 319.231|60 E y C. a las 14 horas, chapas de aluminio p|máq. Offset.

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.
e.16|1-Nº L-1.613-v.18|1|61

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 349.096|60 CM. a las 14 horas: Tricloretileno.

Expediente 318.798|60, DGSE, a las 14.30 horas: Papeles varios. — Informes y pliegos: en la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.13|1-Nº L-1.548.v.24|1|61

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.576|60 MTSS., a las 14 horas. Adq. de automóviles y camionetas rurales.

Expte. Nº 319.281|60 DGSE., a la 14.45 hs. Papel carbónico.

Informe y pliegos: en la D. G. S. E. calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap.
e.12|1-Nº L-1.526-v.23|1|61

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 319.237|60 LBNC. Apertura el 30|1|61, a las 15.20 hs. Botas, zuecos botines.

Expte. 355.131|60 LBNC. Apertura: e 30|1|61, a las 17 hs. Impermeables, uniformes, sacos, etc.

Expte. 319.236|60 LBNC. Apertura: e 19|2|61, a las 13 30 hs. Ambos y guardapolvos p|médicos, delantales y vestidos p|enfermeras, camisas, guantes.

Informes y pliegos: en la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.12|1-Nº L-1.527-v.23|1|61

Expediente Nº 385 213|60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de piolín de cáñamo-hilo tipo algodonero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1961 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.
e.10|1-Nº L-1.487-v.20|1|61

Llámase a Licitación Pública para las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 348.946|60 C. de M. Apert. el 30|1|61, a las 13.30 horas. — Trapos blancos lavados.

Expte. Nº 345.080|60 C. de M. Apert. el 15|2|61, a las 13.30 horas. — Máquina automática para corte de hojas de papel moneda en pila.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.
e.10|1-Nº L-1.486-v.20|1|61

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ropa de fajina. — Pliego de condiciones Reconquista 266|74, 8º piso, División Licitaciones, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 25 de enero de 1961.
e.17|1-Nº L-1.704-v.19|1|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.700 rollos de papel emulsionado, línea roja, 20 rollos de papel transparente doble emulsión y 350 litros de amoníaco para revelación. Apertura: el 26 de enero próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos, en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310.
e.16|1-Nº L-1.616-v.18|1|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 996, para contratar la construcción de 75 viviendas, redes externas de agua, cloaca, electricidad, gas y obras secundarias en Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, con un presupuesto oficial de $ 37.350.110 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 10 de febrero de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 500 m|n. por pliego y planos, y $ 100 m|n. por las Bases Generales. — Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.9|1-Nº L.1.425-v.19|1|61

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 41.807|60

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 21 de febrero de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de material de curaciones y guantes de goma.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, enero 16 de 1961. — El Gerente de Administración.
e.16|1-Nº L-1.614-v.26|1|61

Expediente Nº 41.806|60

Llámase a Licitación Pública Nº 6, el día 26 de enero de 1961, a las doce y treinta horas, por la provisión de agujas para sutura.

Pliego de condiciones e informes en

este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, enero 16 de 1961. — El Gerente de Administración.
e.16|1-Nº L-1.615-v.18|1|61

Expediente Nº 44.246|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 30 de enero de 1961, a las trece y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.
Buenos Aires, enero 12 de 1961. — El Gerente de Administración.
e.12|1-Nº L-1.531-v.23|1|61

Expediente Nº 44.256|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 30 de enero de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas verduras y hortalizas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.
Buenos Aires, 12 de enero de 1961.
El Gerente de Administración.
e.12|1-Nº L-1.528-v.23|1|61

Secretaría de Energía y Combustibles

LICITACION PUBLICA Nº 2|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, a realizarse el 16 de febrero de 1961 a las 12 horas, para la provisión y montaje de rejas y órganos de cierre con mecanismo de maniobra y accesorios para la Central Hidráulica "Las Quiroga". (Santiago del Estero), con presupuesto oficial de diez millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.
La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
Carlos Pereiro, subgerencia talleres y suministros.
e.13|1-Nº L.1.551-v.24|1|61

Licitación Pública Nº 1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, a realizarse el 11 de abril de 1961 a las 12 horas, para la provisión y montaje de la Línea de Transmisión de 132 kv. entre Central Hidroeléctrica "Ing. Benjamín Reolín" y "Río Cuarto" (Provincia de Córdoba), con presupuesto oficial de ciento treinta y cinco millones de pesos moneda nacional m$n. 135.000.000.—).
La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 500.— podrá consultarse y adquirirse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle Nº 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.11|1-Nº L.1.509-v.21|1|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

17/2/61: Tubos para intercambiadores (136/61), a las 10 horas.
27/2/61: Herramientas para maniobras de perforación (134/61), a las 10 horas.
20/2/61: Grúas autotransportables (148/61), a las 14.30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.16|1-Nº L-1.617-v.26|1|61

31/1/1961: Resina sintética (133/61), a las 14 horas.
8/2/61: Prestación servicios asistenciales integrales para adherentes radicados en los partidos de Avellaneda, Lanús y Quilmes (130/61), a las 10 horas.
10/2/961: Pintura en pasta y aceite (129/61), a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.16|1-Nº L-1.618-v.20|1|61

LICITACIONES PUBLICAS

Lic. Púb. Nº 31|61. Detergente para uso doméstico (20|1|61, 10.30 horas)
Se prorroga su apertura para el día 3 de febrero de 1961 a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.13|1-Nº L.1.552-v.18|1|61

Llámase a licitación pública Nº 7|61, caños de acero para conducción de aire. Apertura: 23|1|61, a las 14 hs., número 8|61. Transporte Marítimo de Carbón: Apertura: 23|1|61, a las 15 horas. Informes y pliegos. Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 hs.
e.9|1-Nº L.1.431-v.19|1|61

Licitaciones públicas

24|1|61. Cubiertas y cámaras (110|61), a las 15 horas.
8|2|61 Caños de entubación de acero sin costura (100|61), a las 15 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.9|1-Nº L.1.428-v.19|1|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 6 de febrero de 1961, a las horas que se detallan a continuación:
4/61, a las 12 horas: Cajas de empalme y cajas terminales.
5/61, a las 12,30 horas: Cable armado triplomo y cable para telecomunicaciones.
Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministro, Lavalle 1527, 1º piso, al fondo, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.16|1-Nº L-1.619-v.26|1|61

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.347: Espárragos de acero de aleación ASTM-A-193, grado B 7 ó SAE - AISI - 4140 - 4142 ó 4145. — Apert.: 24/1/61, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.348: Bridas de acero forjado, deslizables, en las siguientes medidas: 25,4 — 38,1 — 50,8 — 76,2 — 101,6 — 152,4 y 203,2 mm.— Apertura: 24/1/61, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.350: Maderas en general. Apertura: 27/1/61, a las 12 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14,30 horas.
e.16|1-Nº L-1.620-v.20|1|61

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.346: Hojas de papel impresas s|muestra a consultar p|libretas toma estado. Apertura 27|1|61 a las 11 horas.
Pliego Nº 4.349: Caños de acero p| alta presión de 203,19 mm. y 152,4 mm. Apertura 25|1|61 a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 14,30 horas.
e.13|1-Nº L-1.553-v.24|1|61

Licitación Pública

Pliego Nº 4.340: Venta de equipos moto-ventiladores para aire. Apertura el 10|2|61, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.11|1-Nº L. 1.510-v.21|1|61

Licitaciones públicas

Pliego Nº 4.343: Venta de diesel oil y fuel oil. — Apert. 31|1|61, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.344: Obras complementarias de la Pta. Compresora de Llavallol (Pcia. de Bs. As.), F.C.N.G.R. — Apert. 25|1|61, a las 10 horas.
Precio del pliego y planos, m$n. 300.
Pliego Nº 4.345: Filtros p|medidores Roots Connersville. — Apert. 23|1|61, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.9|1-Nº L. 1.427-v.19|1|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Actuación Nº 9.032|60
Licitación Pública Nº 18

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 10|1|61, para resolver la adquisición de muebles de madera, bancos escolares y estufas a gas de kerosene, con destino a Establecimientos Educacionales. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de enero de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio d Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, enero 2 de 1961.
e.19|1-Nº L-1.482-v.20|1|61

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Actuación Nº 11.887|60
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días, a partir del día 17|1|61, para resolver la provisión diaria de leche, pan, molino, artículos de almacén, fruta y verdura, carne, etc., a la Escuela Industrial de Minería de José de la Quintana —Córdoba— durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 23 de diciembre de 1961. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Industrial de Minería de José de la Quintana —Córdoba— y en la Escuela Industrial de Córdoba, calle Deán Funes 1511, Córdoba.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1961, a las 10 horas, en forma simultánea en la Escuela Industrial de Minería de José de la Quintana y en la Escuela Industrial de Córdoba, Deán Funes 1511, Córdoba, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, enero 11 de 1961.
e.17|1-Nº L-1.701-v.27|1|61

LICITACION PUBLICA Nº 20

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 11|1|61, para resolver la contratación de servicio de alimentación durante el período lectivo 1961 en el Instituto Experimental del Mogólico.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, enero 2 de 1961.
e. 11|1-Nº L.1.506-v.21|1|61

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T-671 (I.P.)

Llámase a "Licitación Pública número 18" (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero del cte. año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de dos cabinas metálicas completas, capot, guardabarros, estribos y paragolpes, para colocar en chassis "Skoda", modelo R. 706
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Capital. Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.16|1-Nº L-1.607-v.18|1|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 126.698|60

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire en el edificio del Rectorado y Consejo Superior de esta Universidad, calle Viamonte 444, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Compras y Ventas, Av. Córdoba 2122, 2º piso, Capital Federal, el día 30 del corriente a las 11 horas. — Retirar pliegos en la misma oficina todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 840.000.
El Director de Administración.
Buenos Aires, enero 3 de 1961.
e.10|1-Nº L-1.483-v.25|1|61

Licitación Pública Nº 13
Expediente T-8355|960

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1961, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de chassis extra chatos, tanques de revelación, marcos portapelículas, tubos de 10 KW. completo (ampolla y calota), delantales plomados, guantes de cuero c|protección plomada, etc., con destino a la Cátedra de Tisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.16|1-Nº L-1.608-v.18|1|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos con destino a las distintas dependencias de esta facultad. Fecha de apertura: 8 de febrero de 1961 a las 10 horas. — Lugar: Contaduría de la Facultad, sita en Pabellón "Chile" Ciudad Universitaria, Córdoba, donde deben solicitarse los pliegos respectivos.
e.16|1-Nº L-1.609-v.26|1|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia General de Ventas,
Avda. Cabildo 65, Capital
Licitación pública Nº 6.005|61

Llámase a licitación pública número 6.005|61, para el día 27 de enero de 1961, a las 10 horas, para la venta de:
1 Grupo turbogenerador marca "Franco Tosi", a condensación, usado, de 480 Kw. 6.600|4.800 V, 50 HZ., con todos los auxiliares.
2 Grupos turbogeneradores marca A.E.G. de 700 Kw., 220 V., 50 HZ.
1 Equipo de bombeo para el agua de circulación de los condensadores de los turbogrupos.
2 Generadores de vapor, acuo-tubulares Babcock y Wicox, para quemar fuel oil, usados, de 16 Kg|cm2, 350º C., 4,6 ton|h.
1 Generador de vapor, acuo-tubular Babcock y Wilcox, para quemar fuel oil, usado, de 16 Kg|cm2., 350º C., 2 ton|h.
1 Generador de vapor, acuo-tubular Borsig, para quemar fuel oil, usado, de 16 Kg|cm2., 350º C., 4,2 ton|h.
1 Generador de vapor, acuo-tubular Borsig, para quemar fuel oil, usado, de 16 Kg|cm2., 350º C., 2.5 ton.h.
1 Generador de vapor, acuo-tubular Borsig, para quemar fuel oil, usado, de 16 Kg|cm2., 350º C., 6 ton|h.
2 Equipos para tratamiento de agua de 8.000 l|h. c|u., para la alimentación de las calderas.
Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, planta baja, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 13 horas, de lunes a sábado.
e.9|1-Nº L.1.433-v.19|1|61

Llámase a licitación pública número 4|61 para el día 2 de febrero de 1961 a las 11 horas, por la provisión de 30 toneladas de plomo en lingotes.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—), valor de la respectiva documentación.
e.11|1-Nº L. 1.511-v.21|1|61

Licitación Pública Nº 6.001|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6.001 de 1961 para el día 15 de marzo de 1961, a las 10 horas, a los efectos de convenir de acuerdo a las facultades conferidas a la Dirección General de Fabricaciones Militares por el Art. 7º de la Ley 12.709, con el oferente que presente condiciones más ventajosas, la constitución de una Sociedad Mixta u otro tipo de convenio industrial destinada a construir, poner en funcionamiento y explotar con su capacidad normal o ampliada, una Planta de Fabricación de Engranajes, con las máquinas e instalaciones actuales que posee esta Dirección General en Río Tercero, Córdoba.
A este aspecto los oferentes podrán proponer la instalación de la Planta en alguna otra fábrica dependiente de esta Dirección General o en inmuebles de su propiedad.
Los interesados pueden concurrir a retirar los Pliegos en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, planta baja, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 13 horas, de lunes a sábado.
Los referidos Pliegos se entregan al precio de m$n. 50 el ejemplar.
El Director General.
e.10|1-Nº L-1.489-v.20|1|61

Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Llámase a licitación pública número ocho, para el día dieciséis de febrero de 1961, a las 18, para la provisión de repuestos para camión Mack-End 671 B-61, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, Kilómetro 1.626, Provincia de Salta.
Por pliegos de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5.— m/n., que podrá remitirse en timbres postales.
e.16|1-Nº L-1.621-v.26|1|61

Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Llámase a Licitación Privada, número sesenta y tres, para el día siete de febrero de 1961, a las 18, en la ciudad de Salta, para efectuar la reparación completa de dos motores de Jeep Kaiser, modelos 1956. — Los motores pueden ser inspeccionados en los Servicios del Comando de la Ciudad de Salta.
Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 3.—, que podrá remitirse en timbres postales.
e.16|1-Nº L-1.622-v.20|1|61

Fábrica Militar de Aceros

Licitación pública de compra número 45|61. — Fecha de apertura: 8 de febrero de 1961, a las 10 horas. — Por-

350 chapas de hierro galvanizado y 50 chapas de zinc lisas.

e.16|1-Nº L-1.623-v.18|1|61

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Compras)

Av. Lib. Gral. San Martín 2264

T.E. 83-6192

Licitación Pública Nº 2|61

Resina Poliester especial para construcciones navales. — Catalizador especial, debiendo presentarse en forma de pasta. — Acelerador especial para utilizar conjuntamente con la resina y el catalizador. — Tejido de vidrio bidireccional tratado para usar con resina poliester. — Fieltro de vidrio, solubilidad media.

Apertura: 24|1|961, 12 horas. Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas.

Para informaciones técnicas: Laboratorio de Química y Metalurgia. Gral. M. Savio y Junín, San Martín, T.E. 755-1771 — El Jefe del Dpto. Administrativo.

e.16|1-Nº L-1.624-v.18|1|61

Licitación Pública Nº 1|61

Cubiertas para automóviles: M:600x16 de 4 y 6 telas, 750x14 de 4 telas; 900 por 16, de 10 telas pantaneras; 900 por 16, de 10 telas pantaneras para llanta inglesa.

Cámaras: M:600 x 16, 750 x 14 y 900 por 16.

Apertura: 31|1|61, hora 12. — Para retirar pliego de Condiciones y demás detalles, dirígirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Dpto. Administrativo.

e.16|1-Nº L-1.625-v.18|1|61

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital.

Licitación Pública Nº 34, para el día 17 de febrero de 1961

CAMPO DE MAYO, Prov. Bs. As.

Nº 34. Hora 10.30. — Provisión de madera de cedro paraguayo o misionero, de diversas medidas destinadas a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica pesos 35 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.705-v.27|1|61

Licitación Pública Nº 35, para el día 24 de enero de 1961

CAMPO DE MAYO — Prov. Bs. Aires

N 35. — Hora: 10.50. — Provisión de 450 litros de laca a la piroxilina y 2.500 litros de thinner, elementos destinados a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.706-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 36, para el día 24 de enero de 1961

CAMPO DE MAYO — Prov. Bs. As.

Nº 36. — Hora: 11. — Provisión de 1.000 litros de laca cristal a la piroxilina y 1.000 litros de thinner, elementos destinados a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.707-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 38, para el día 27 de enero de 1961

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 38. — Hora: 10.30. — Provisión para el arranque de equipos electrógenos, generadores de corriente eléctrica, destinados a varias unidades. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.708-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 32, para el día 24 de enero de 1961

CAMPO DE MAYO — Prov. Bs. As.

Nº 32. Hora: 10.30. — Provisión de tapones de madera, cerraduras, soportes de hierro bronceado, bisagras, etc., con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.709-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 33, para el día 24 de enero de 1961

CAMPO DE MAYO — Prov. Bs. As.

Nº 33. — Hora: 10.40. — Provisión de hojas de terciado de cedro y placas de cedro de diversas medidas, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 15 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes remitiendo su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.710-v.19|1|61

Inspección Regional Capital Federal

Licitación Pública Nº 44

Para el día 23 de enero de 1961, a las 9.00 horas.

Nº 44 — Horas 9.00. — "Provisión y entrega armada en el piso 15º de la Secretaría de Guerra, Azopardo 250 de una cocina para gas natural, tipo central". — Presupuesto Oficial: $ 150.000 m|n. — Depósito de Garantía: 1 % del monto de la oferta. — Precio del legajo: $ 20.00 m|n. — Horario de Ventas: de lunes a viernes, de 8 a 11 hs. en Avda. Bullrich 345, Capital.

La apertura y lectura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional Capital Federal, Av. Bullrich 345 de la Dirección General de Ingenieros, adonde los proponentes podrán dirigirse por datos e informes, debiendo presentar la propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando hora, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto. — Buenos Aires, 2 de enero de 1961. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.13|1-Nº L 1.555-v.18|1|61

Licitación Pública Nº 45

Para el día 23 de enero de 1961, a las 9.30 horas.

Nº 45 — Horas 9.30. — "Provisión y puesta en el piso 15º de la Secretaría de Guerra, Azopardo 250, de una máquina lavadora, de vajilla". — Presupuesto Oficial: $ 110.000,00 m|n. — Depósito de Garantía: 1 % del monto de la oferta. — Precio del legajo. $ 20.00 m|n. — Horario de ventas. de lunes a viernes, de 8 a 11 hs. en Av. Bullrich 345. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Inspección Regional Capital Federal, Av. Bullrich 345 de la Dirección General de Ingenieros adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto. — Buenos Aires, 2 de enero de 1961. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.13|1-Nº L-1.557-v.18|1|61

Licitación Pública Nº 46

Para el día 23 de enero de 1961, a las 10.00 horas.

Nº 46 — Horas 10.00. — Provisión y puesta en el piso 15º de la Secretaría de Guerra, Azopardo 250, de una olla a vapor de 200 litros de capacidad. — Presupuesto Oficial: $ 110.000.00 m|n. Depósito de Garantía de Licitación. 1 % del monto de la oferta. — Precio del legajo, $ 20.00 m|n. — Horario de Ventas, de lunes a viernes, de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Capital Federal, Av. Bullrich 345 de la Dirección General de Ingenieros adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto. — Buenos Aires, 2 de enero de 1961. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.13|1-Nº L. 1.553-v.18|1|61

INSPECCION REGIONAL CENTRO

Bedoya 435. — Córdoba

Licitación Pública Nº 19

Apertura 27 de enero de 1961, 10.30 horas.

Provisión de sesenta y cuatro toneladas o sean un mil doscientas ochenta bolsas de cincuenta kilogramos cada una, de cemento portland. Material a entregarse sobre vagón o camión en estación de origen y con destino a la Guarnición Córdoba.

Regirán los pliegos de condiciones generales y especiales de la Dirección General de Ingenieros.

Presupuesto oficial: $ 156.512 m|n.

Capitán Antonio Montes - Silva. Jefe Ca. Instalaciones.

e.12|1-Nº L-1.533-v.23|1|61

Licitación Pública Nº 18

Apertura 27 de enero 1961; 10 horas.

Provisión de materiales, artefactos y accesorios de obras sanitarias en general, según detalle que puede solicitarse a la Inspección Regional Centro, calle Bedoya 435. Córdoba: Regirán los pliegos de condiciones generales y especiales de la Dirección General de Ingenieros.

Presupuesto oficial: $ 153.403.66 m|n.

Capitán Antonio Montes Silva, Jefe Ca. Instalaciones.

e.12|1-Nº L-1.534-v.23|1|61

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 23, para el día 2 de febrero de 1961.

Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.

Nº 23. Hora: 10.30. — Provisión y colocación de la carpintería metálica y herrería, en la obra: construcción de cuatro casas de cuatro departamentos cada una en el Barrio "General San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de presupuesto oficial que es de 487.880 m|n. — Precio del legajo Nº 6.265, $ 40 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|1-Nº L-1.491-v.20|1|61

Licitación Pública Nº 20, para el día 9 de febrero de 1961.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 20. Hora: 10.30. — Presentación de mano de obra, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las instalaciones de gas, incluso colocación de artefactos en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 635.373 m|n. — Precio del legajo número 6.263, $ 45.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|1-Nº L-1.494-v.25|1|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

Oficina de Compras

General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As., T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 3 (60|61) FMCE

Apertura: 30|1|61, 10 horas.

Por la provisión de: 67.320 kg. acero A-37 (IRAM-503) varias medidas.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 12 horas. (Oficina de Compras).

Valor del Pliego: m$n. ...—

e.10|1-Nº L-1.490-v.20|1|61

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 13 — expediente letra D— 30.116 c|v 960 para el día 31 de enero de 1960 a las 10 30 horas. Apertura en la División Practicaje —Paseo Colón 533— 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de un camión nuevo propulsado con motor diesel de 40 HP. aproximadamente, capaz de transportar hasta 1 1|2 tonelada. Pliegos y condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje —Paseo Colón 533— 7º piso, en días hábiles, de 7.— a 14.— horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.11|1-Nº L. 1.512-v.21.1.61

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública 7 de febrero de 1961, a 10.15 horas, ejecución obra "Tubería de vapor de alta presión a la planta de Amarc", en el Arsenal de Artillería de Marina Zárate.

Presupuesto oficial: $ 4.037.225 m|n.

Garantía de licitación: $ 40.372.25 m|n.

Costo del legajo: $ 1.000.— m|n.

Consulta pliego, venta legajo y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.16|1-Nº L-1.626-v.1º|2|61

Llámase a licitación pública 7 de febrero 1961, a 10 horas, ejecución obra "Pabellón W. C." en el Campo de Deportes en Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 333.61,50 m|n. — Garantía de licitación: $ 3.336,21 m|n. — Costo del Legajo: $ 400.— m|n. — Consulta pliego, venta de legajo y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|1 Nº L.1.627 v.26|1|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 333 hasta el día 30 de enero de 1961, a las 16 horas, para la provisión de una máquina fundidora de metal (plomo y antimonio) para recuperación y composición de elemento tipográficos para el Departamento de Talleres Gráficos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Contabilidad, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, División Suministros. — Pliego $ 15.— — Importe m$nac. 520.000.—

e.9|1-Nº L-1.435-v.19|1|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3486, hasta el día 24 de enero de 1961, a las 15 horas. — Provisión de: Caño de acero con costura, según norma Iram Nº 2502 — Nio — Largo mínimo 4,5 m.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 15 m|n.

e.17|1-Nº L. 1.711-v.19|1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 349, hasta el día 23 de enero de 1961, a las 15 horas, provisión de: Cuero de ... cruponado, para uso hidráulico y cuero flor a la anilina, de primera calidad. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.16|1 Nº L.1.631 v.18|1|6

Llámase a Licitación Pública Nº 3.48 hasta el día 6 de febrero de 1961, a la 15 horas, provisión de: cable de acer y ligadura de alambre de acero, ci cados.

Consultas y propuestas: Dirección Na cional de Construcciones Portuarias Vías Navegables, Dirección de Sumini tros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capita Pliego: $ 50.— m|n.

e.16|1-Nº L.1.632-v.26|1|6

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 41.851|1957

Equipos floculadores. 10|2|1961 a 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital F

deral y distrito Posadas (Misiones). — Depósito de garantía: $ 8.000 m|n.

e.5|1-Nº L-1.354-v.23|1|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 125-V, hasta el día 2 de febrero de 1961, a las 18 horas, para la venta de 1.525 m3 de mármol blanco de Carrara, en varios trozos de formas irregulares en condición de desuso. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación gratis. — Exhibición: Depósitos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, calle Suárez 2215, Capital, de 8 a 13 horas.

e.16|1 Nº L.1.628 v.18|1|61

Llámase a Licitación Pública número 621-M, hasta el día 6 de febrero de 1961, a las 16 horas. Provisión madera. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190 piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40.— m|n

e.16|1 Nº L.1.629 v.26|1|61

Llámase a Licitación Pública número 305-O, hasta el 15 de febrero de 1961, a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la obra Estaciones Marítima y de Biología Marina y Tecnología Pesquera, sito en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 4.358.572,62 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas. Suministros —DNA— (Departamento de Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, como así también en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, hasta 8 días antes fecha apertura.

e.16|1 Nº L.1.630 v.1|2|61

Llámase a Licitación Pública Nº 622-M., hasta el día 7 de febrero de 1961, a las 16 horas. — Provisión: Muebles metálicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 115 m|n.

$ 17|1-Nº L-1.712-v.27|1|61

Llámase a Licitación Pública número 300-O, hasta el día 7 de febrero de 1961 a las 18 horas, para la provisión e instalación de líneas eléctricas subterráneas, por "ajuste alzado", en el edificio del Sanatorio "Maximiliano Aberastury", sito en la Isla del Cerrito, Provincia del Chaco, Ppto. Oficial pesos 2.750.577 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros DNA. (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Nordeste, calle Avda. 3 de Abril Nº 398, Corrientes. — Precio documentación: $ 40.— m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 7 de febrero de 1961 a las 18 horas, y en la Dirección Nordeste, hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.

e.9|1-Nº L-1.437-v.25|1|61

Llámase a Licitación Pública número 301-O, hasta el día 31 de enero de 1961 a las 18 horas, para la reparación de un montacarga marca "Massa", en el edificio de la Secretaría de Estado de Hacienda, Capital Federal. — Ppto. Of.: $ 290.000 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros, DNA. (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.- m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 31 de enero de 1961, a las 18 horas.

e.9|1-Nº L-1.438-v.19|1|61

Llámase a Licitación Pública número 303-O, hasta el día 8 de febrero de 1961 a las 18 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio para sede del Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Ppto. Oficial: $ 8.648.443 m|n. — Pliego y consultas: Suministros, DNA. (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital Federal, así también en el Distrito Chaco, calle Remedios Escalada de San Martín esq. Rioja, Resistencia, Pvcia. del Chaco. — Precio documentación: $ 600 m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 8 de febrero de 1961 a las 18 horas y en el Distrito Chaco hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.

e.9|1-Nº L-1.439-v.25|1|61

Llámase a Licitación Pública número 304-O, hasta el día 9 de febrero de 1961 a las 18 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de hornos incineradores, en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en Av. Vélez Sársfield y Alcorta, Capital Federal. — Ppto. Oficial: $ 941.389.40 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros, DNA. (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300 m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 9 de febrero de 1961 a las 18 horas.

e.9|1-Nº L-1.440-v.25|1|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 214|61, hasta el día 6 de febrero de 1961 a las 16 horas, para la ampliación del elevador terminal de Puerto Rosario, Unidad IV (Pvcia. de Santa Fe), que comprende la construcción de edificios para instalación de secadoras y maquinaria y recepción por camiones, trabajos de pavimentación y varios complementarios, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana — Rosario). — Pliego: $ 500 — m|n. — Presupuesto Oficial: m$n. 27.774.040. — Importe de la garantía: pesos 277.740.40 moneda nacional.

e.2|1 Nº L-1.284-v.19|1|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES

Portuarias y Vías Navegables

Llámase a Licitación Pública número 3.484 hasta el día 30 de enero de 1961 a las 15 horas; para la venta de: una ex Draga "10-C", radiada del servicio. Casco y cubierta de acero; eslora: 28 m.; manga: 6 m.; puntal: 2,35 metros; calado: 1,52 m.

Ubicación: Dirección Astillero Central, sito en Isla Demarchi, Capital Federal.

Ex Chata "219-A", en condición de rezago; casco de acero; eslora: 23 m.; manga: 5,55 m.; puntal: 2,26 m.; calado mínimo: 0,90 m.; capacidad de bodega: 180 m3.

Ubicación: Dirección de Dragado del Río de la Plata, Dársena Sud, Lado Este del Riachuelo.

Guinche usado marca Link Belt Co., en condición de rezago; montado sobre plataforma giratoria; pluma desmontada de su base; longitud: 20 m.; motor Diesel marca Waukesha-Hesselman, 6 cilindros, 4 tiempos, 165 HP.

Ubicación: Dirección Astillero Central.

Inspección: Los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Dragado del Río de la Plata, Edificio Almacén Isla Demarchi, 3er. piso, Dársena Sud, Lado Este del Riachuelo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.9|1-Nº L-1.436-v.19|1|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Mendoza-Plumerillo, sección Km. 4,200, Km. 9,200, $ 1.691.775. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|1-Nº L.1.633-v.19|2|61

Licitación Pública Nº 3.893 para la adquisición de surtidores de combustibles, $ 255.000.—. Presentación propuestas: 25 de enero, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|1-Nº L.1.634-v.18|1|61

Licitación Pública Nº 3.892 para la adquisición de surtidores de combustibles líquidos, $ 255.000.—. Presentación propuestas: 25 de enero, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|1-Nº L.1.635-v.18|1|61

Licitación Pública Nº 3.891 para la adquisición de tanques metálicos, pesos 175.000,—. Presentación propuestas: 25 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|1-Nº L.1.636-v.18|1|61

Licitación Ruta 22

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, por el sistema de pagos diferidos previsto en la Ley 15.275, y su decreto reglamentario Nº 10.724|60 para la ejecución, en grupo indivisible, de las siguientes obras:

PROVINCIA DE LA PAMPA

Obra Nº 1. — Meridiano Vº — Río Colorado, sección Meridiano Vº — Km. 40.

Obra Nº 2. — Meridiano Vº — Río Colorado, sección Km. 40 — Río Colorado.

PROVINCIAS DE LA PAMPA Y RIO NEGRO

Obra Nº 3. — Puente sobre el Río Colorado y Accesos.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Obra Nº 4. — Río Colorado. — Choele Choel, sección Río Colorado — Canale.

Obra Nº 5. — Río Colorado — Choele Choel, sección Canale — Lote 6.

Obra Nº 6. — Río Colorado — Choele Choel, sección — Lote 6 — Choele Choel.

Obra Nº 7. — Choele Choel — Chimpay, sección Choele Choel — Darwin.

Obra Nº 8. — Choele Choel — Chimpay, sección Darwin — Chimpay.

Obra Nº 9. — Chimpay — Chelforó.

Obra Nº 10. — Chelforó — Romero.

Obra Nº 11. — Villa Regina — Romero y Cruce por Villa Regina (obras básicas, pavimento y puente de hormigón armado).

Presupuesto Oficial: "Obras a ejecutar": $ 862.982.020,45 m|n.

e.13|1-Nº L.1.558-v.18|2|61

Licitación Pública Nº 3.889 para la adquisición de instrumental científico, $ 5.000.000. — Presentación propuestas: 30 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.9|1-Nº L-1.441-v.19|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Rojas-Junín, sección Km. 112, Km. 156,5. $ 187.679.444,60. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|1-Nº L-1.356-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Villavicencio, Hoteles, sección Km. 1143, 650 — Km. 1151, 150 — $ 2.091.010,00. Presentación propuestas: 8 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 5|1-Nº L-1.357-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 36, tramo Embalse Río Tercero — Anisacate, sección Km. 718,9 — Km. 755,9 — $ 14.760.914,00. — Sección Km. 755,9 — Km. 792,9 — $ 12.739.104,00. Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.5|1-Nº L-1.358-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Güemes — Río de Las Pavas, sección Km. 1,435 — Km. 1.445 — $ 3.025.446.60. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|1-Nº L-1.359-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 20, tramo Límite con Córdoba — Límite con San Juan, sección Empalme Ruta 79 — Límite con San Juan, pesos 58.504.342,10. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|1-Nº L-1.360-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo: Puesto Cullen — San Sebastián, $ 111.439.653.50. Presentación propuestas: 26 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|1-Nº L-1.287-v.19|1|61

Se avisa a los interesados que habiéndose modificado parcialmente las especificaciones técnicas de la licitación Nº 3.877 para la adquisición de cargadoras frontales, excavadoras y mototraíllas que debía efectuarse el 1º del actual, ha sido postergada para el día 30 del actual, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|1-Nº L-1.497 v.20|1|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.476 hasta el día 3 de febrero de 1961, a las 15 horas.

Provisión de: Cadena de acero maleable, forjada con y sin contrete.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso Capital.

Pliego: $ 50.00 m|n

e13|1-Nº L. 1.559-v.24|1|61.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 32.291|1960

Utiles de escritorio de uso general. 7|2|1961, a las 15. Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-1.535-v.23|1|61

LICITACION PUBLICA

Cal natural aérea hidratada en polvo. — Expediente: 21.350/1960. 31/1/1961 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.9|1-Nº L-1.442-v.19|1|61

Licitación Pública

Construcción colector general del ramal Vicente López de la 3ra. Cloaca máxima. Expediente: 33092|1959. 6|3|1961, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840. Capital Federal y distrito Vicente López. Depósito de garantía: $ 351.082,48 m|n.

e.16|1-Nº L.1.637-v.1º|2|61

Licitación Pública

Boletas recibos en formularios continuos especiales para la impresión off-set — Expediente: 35.897|60. — 8|3|1961 a las 15. Charcas 1840.

e.11|1-Nº L. 1.515-v.21|1|61

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 7-P|61

Nº 7-P|61. — "Comunícase que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 7-P|61, por bobinas de pupinización, que originalmente había sido programada para el 24|1|61, a las horas, ha sido diferida para el 6|2|61 a las 10 horas".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|1-Nº L.1.713-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 9-P|61.

Nº 9-P|61. — 13|2|61, a las 9. Por la adquisición de alambre de cobre desnudo y de cobre blando o recocido.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata, Nº 1540, piso 5º Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e.10|1-Nº L-1.499-v.20|1|61

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 20.707/61 — Plomo en lingotes. — Aper. 27/1/61, a las 10 horas. Pliegos: $ 10 c/u. — Consulta y retiro en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|1-Nº L-1.562-v.18|1|61

L. P. Nº 6.159/61. — Compuesto para reparación de cubiertas. — Apertura 31/1/61, a las 10 hs. — Pliegos: pesos 10 c/u. — Consulta y retiro en Bartolomé Mitre 3341, Capital.

e.13|1-Nº L-1.563-v.18|1|61

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llama a licitación pública para el día 10|2|61, a las 9 horas, para la venta de una importante cantidad de calderas fijas y locomóviles, varios tipos usadas, que se hallan depositadas en los Almacenes Muñecas, (Tafí Viejo), Provincia de Tucumán y Almacenes Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

El material se encuentra en exposición en los lugares mencionados, pudiendo los interesados concurrir para su observación y retiro de pliego, todos los días hábiles, de 9 a 13 horas.

e.17|1-Nº L.1.714-v.19|1|61

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Licitación Privada G. 1.773/A: Poleas de chapas de acero, pliego m$n. 15.—, apertura 20/1/61, 9 horas. — Pública G. 1.423/A: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 25.—, apert.: 20/1/61, 9,30 horas. Pvda. G. 2.237: Fusibles, cartuchos bases y portafusibles, pliego m$n. 100.—, apert.: 20/1/61, 10 hs. Pvda. G. 2.238: Piedras bruta, pliego s/cargo, apertura: 20/1/61, 11 hs. Pública G. 2.239: Lona de algodón, pliego m$n. 30.—, apertura 23/1/61, 9 hs. Pvda. G. 2.240: Llave interruptora tipo techo, y llave conmutador para estufa con resistencia, pliego s/cargo, apert.: 23/1/61, 9,30 horas. Pública G. 2.241: Mangas de goma onduladas para freno, pliego m$n. 80, apertura: 23/1/61, 10 hs. Pvda. G. 2.242: Esmeril en discos, pliego m$n. 20, apertura 23/1/61, 11 hs. Pública G. 2.243: Remaches varios (de acero dulce, de hierro estañado, de hierro galvanizado y de cobre), pliego m$n. 30.—, apertura: 24/1/61, 9 hs. Pvda. F. 5.971: Bisagra interior y exterior para paragolpe, pliego m$n. 20.—, apert.: 24/1/61, 9,30 horas: Pvda. F. 5.972: Ruedas de acero fundido para carretillas de plataforma, pliego m$n. 20.—, apert.: 24/1/61, 10 horas. Pvda. F. 5.973: Biela, brazo de acero para sistema de distribución barras de enganche, pliego m$n. 100.—, apert.: 24/1/61, 11 horas. Pública F. 5.974: Robinete (completo y armado) y accesorios válvula de expurgue, pliego m$n. 80.—, apert.: 25/1/61, 9 horas. Pvda. F. 5.975: Espárragos de acero, pliego m$n. 100.—, apert.: 25/1/61, 9,30 horas. Pvda. F. 5.976: Farol eléctrico de cola para locs., pliego s/cargo, apertura: 25/1/61, 10 hs. Pública F. 5.977: Perno recto para aisladores, pliego pesos 40.— m/n., apert.: 26/1/61, 10 hs. Privada G. I. 2.244: Limas media caña y planas (alternativas: se estudiarán ofertas por material a importar en condición F. O. B., libre a bordo puerto de embarque), pliego s/cargo, apertura: 27/1/61, 9 hs. Pública G. I. 2.245: Lámparas eléctricas incandescentes (alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F. O. B., libre a bordo puerto de embarque, pliego pesos 150.— m/n., apert.: 30/1/61, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los almacenes Generales, Re-

medios de Escalada (Sec. Muestrerio), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.13|1-Nº L-1.564-v.18|1|61

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura 23|1|61: 9 hs., Nº 1325 — 750.000 chapas acanaladas de goma. — 15|2|61: 9 hs., Nº 1327 — 1.500.000 sellos de plomo con alambre.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 9 a 12 hs. — En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Av. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras.

e.14|1-Nº L-1.603-v.19|1|61

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1961, a las 16 hs., para la venta de hilos de manila importado y accesorios varios para redes de pesca y cajones para envase de pescado, usados. Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede Central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, 9º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicados precedentemente.

e.14|1-Nº L-1.604-v.23|1|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros
Expte. M. 61|22

Llama a licitación pública para la provisión de: chapas de acero. Apertura: 25|1|61: hora: 9.

(Precio del pliego: $ 10.— m|n.).

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras. Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Juvenal Correa Torres - Jefe Departamento Suministros.

e.16|1-Nº L-1.638-v.20|1|61

Expediente M. 61|28

Se llama a licitación pública para la provisión de: bulones de acero. Apertura: 24|1|61; 9 horas.

(Precio del pliego: $ 10.— moneda nacional. Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.— m|n.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973. Capital. Atención: de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Juvenal Correa Torres - Jefe Departamento Suministros.

e.16|1-Nº L-1.639-v.20|1|61

Expte. M. 61.33

Llama a licitación pública para la provisión de: "Motor Gardner". Apertura: 20|2|61; 9 horas. Pliego: $ 15.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Juvenal Correa Torres - Jefe Departamento Suministros.

e.16|1-Nº L-1.640-v.20|1|61

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Motores "Fairmont" y repuestos. — Expediente M. 61/17 - apertura 10/2/61 — 9 horas. — (Precio del Pliego, incluido el de Condiciones Generales. $ 15 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, B. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.9|1-Nº L-1.445-v.19|1|61

(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: "Brin de algodón, azul". Expediente: M. 61/21. Apertura: 30/1/61, 9 horas. Pliego $ 20.—. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.13|1-Nº L-1.565-v.18|1|61

(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de:

Pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico. — Expte.: M. 61/18. — Apertura: 23/1/961. — 9 horas. — Pliego: $ 20. — y;

Lámparas eléctricas incandescentes. Expte.: M.61/19. — Apertura: 26/1/61. — 9 horas. — Pliego: $ 75.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital. — Lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.9|1-Nº L-1.444-v.19|1|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
Licitaciones Pblicas Internacionales
C.I.F. Valencia y Cádiz - España

Nº 16|61: "Cables eléctricos". Vencimiento: 6|2|1961, 16 horas.

Nº 17|61: "Máquinas frigoríficas y equipos de heladeras, accesorios y repuestos". Vencimiento: 10|2|1961, 16 horas.

Nº 18|61: "Cobre electrolítico, estaño y zinc". Vencimiento: 20|2|1961, 16 horas.

Nº 19|61: "Bombas". Vencimiento: 22|2|1961, 16 horas.

Nº 20|61: "Servomotor y cabrestantes eléctricos". Vencimiento: 23|2|1961, 16 horas.

La documentación pertinente podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Compras de esta Flota, Av. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: c|u. m$n. 200 (doscientos pesos m|n. de c|l.). — El Administrador General.

e.12|1-Nº L-1.541-v.23|1|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 Capital Federal, el día 8 de febrero de 1961, a las 13 horas, para la adquisición de 28.560 kilos de chapas de acero dulce galvanizadas, lisas y onduladas de distintas medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.10|1-Nº L-1.501 v.20|1|61

E. N. T.
Autorrutas Argentinas
Licitación Pública Nº [illegible]

Llámase a Licitación Pública número 76, para la provisión de repuestos para Omnibus Leyland Comet y elementos varios de ferretería, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de apertura: 31 de enero de 1961 a las 16 horas, en la dirección c

e.7|1-Nº L-1.374-v.18|1|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública número 27 hasta el día 16 de febrero de 1961 a las 15 horas, para la provisión de papel comercial amarillo oro, tinta blanco plata, transparente y negro; aceite de lino crudo y cocido, juegos de estéreos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en la División Suministros de esta Caja, Piedras 371, piso 1º, Capital, de 14 a 17 horas. — El Presidente.

e.11|1-Nº L. 1.516-v.21|1|61

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 3|61 para el día 17 de febrero de 1961, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de víveres secos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 17 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios —Junín 224— Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — José Luis E. Silva Lezama, jefe interino Departamento Abastecimientos.

e.13|1-Nº L.1.571-v.24|1|61

Licitación Pública Nº 4|61

Para el día 9 de febrero de 1961, a las 10 horas. Objeto: adquisición de frutas frescas. Apertura y lectura de las propuestas el 9 de febrero de 1961, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.9|1-Nº L-1.447-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 7|61

Para el día 16 de febrero de 1961, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de pan y galletas con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 16 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

José Luis E. Silva Lezama, Jefe Interino. Departamento Abastecimientos.

e.12|1-Nº L-1.542-v.23|1|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 97.629|60

Llámase a licitación pública número 59|61 para el día 3 del mes de febrero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (Departamento de Producción) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de materiales para construcción de camas.

Buenos Aires, enero 13 de 1961. — El Director General de Administración.

e.13|1-Nº L. 1.570-v.24|1|61

Expediente Nº 92.422|60

Llámase a licitación pública Nº 56|61, para el día 1º del mes de febrero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Antibióticos, algodón, gasa, vendas y ampollas de vidrio vacías. — Buenos Aires, 11 de enero de 1961. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L. 1.519-v.21|1|61

Expediente Nº 99.831|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, para el día 30 de enero de 1961, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, Productos Dietéticos, Fiambres varios, Artículos de Frigorífico, Productos de Granja, Carnes varias, Verduras y Frutas.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, enero 3 de 1961.

e.10|1-Nº L-1.502 v.20|1|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 7.252|60

Llámase a Licitación Pública Nº 12|61, para el día 30 de enero de 1961, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1960-1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 471, planta baja, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: arena, cal, cemento portland, tejas, etc., artículos de ferretería en general; repuestos para automotores; forrajes y alimentación para aves; semillas de flores, etc. — El Director.

e.9|1-Nº L-1.449-v.19|1|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 35.050|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9|61, para el día 27 de enero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: instrumental científico. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.17|1-Nº L.1.715-v.19|1|61

Expediente Nº 4631|59

Llámase a Licitación Privada Nº 28|61, para el día 30 de enero de 1961, a las 15 hs., para contratar la explotación de un "Buffet" a instalarse en el Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada división.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.16|1-Nº L-1.641-v.18|1|61

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES CAPITAL
Expediente Nº 5.634|60

Llámase a Licitación Pública Nº 15|61 para el día 23 de enero de 1961, a las 11 horas, para contratar la adquisición de pintura, aceite de lino, aguarrás, aluminio, pinceles, alambres, caños, inodoros, artículos de electricidad, ladrillos, mosaicos, cal, cemento, arena, artículos de carpintería, limpieza de máquinas de escribir y sumar, elementos para culto religioso, etc., con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Capital-Brandsen 2570, Capital, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento. — El Secretario Administrativo.

e.9|1-Nº L-1.448-v.19|1|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.051|60

Llámase a Licitación Pública Nº 23|61 para el día 26 de enero de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de aparatos científicos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 471, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.9|1-Nº L-1.450-v.19|1|61

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expte. Nº 1086|61

Llámase a licitación privada para contratar las obras de reestructuración de la Dirección Secretaría del H. Senado de la Nación. Apertura de ofertas, día 26 de enero de 1961, a las 16 horas.

Expte. Nº 1087|61

Para contratar las obras de reestructuración de los locales de la Comisión de Asuntos Constitucionales del H. Senado de la Nación. Apertura de las ofertas, día 26 de enero de 1961, a las 17 horas.

Apertura, adquisición de pliegos de condiciones y especificaciones, en Compras: Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 18 horas.

e.16|1-Nº L-1.642-v.20|1|61

Expediente Nº 46.965
Licitación Pública Nº 384

Llámase a licitación pública para la venta de 2 automotores Mercedes Benz, 1 Cadillac y 1 Chevrolet (furgón). Apertura: 7|2|61, en Secretaría Administrativa, a las 16 horas. Pliego de Condiciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.12|1-Nº L-1.543-v.23|1|61

PROVINCIAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

PROVINCIA DE CHUBUT
Expediente Nº 13.808-A-60.

Llámase a Licitación Pública número 7|61, para el día 31 de enero de 1961, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de veinte (20) vehículos automotores de distintos tipos. El presupuesto oficial asciende a la suma de once millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 11.500.000.— m|n.). El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555, Rawson, Chubut, en presencia del titular de la misma, autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos (Rawson, Chubut).

Ing. Oscar C. Cives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.10|1-Nº L-1.503 v.20|1|61

PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a efectos de contratar la adquisición de "Materiales Varios" con destino a la instalación de Redes Eléctricas en el interior de la provincia de Formosa. La apertura de las propuestas se llevará a cabo, en el Departamento de Licitaciones y Compras, Casa de Gobierno, provincia de Formosa, el día 23 de enero de 1961, a las nueve (9) horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Formosa, enero de 1961.

e.14|1-Nº L-1.605-v.23|1|61

RIO NEGRO
DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para la provisión de un (1) carretón de tipo remolque, capacidad 25|30 toneladas.

Pliegos y consultas, en esta Dirección, calle Saavedra 280, Viedma, Río Negro, donde también tendrá lugar apertura de propuestas día 23 de enero de 1961, a las 10 horas. — Ing. Antonio D. Chimienti, Presidente Dirección de Vialidad de Río Negro.

e.17|1-Nº L.1.702-v.23|1|61